

Informe de Seguimiento del Plan de Acción Anual

4T 2025

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA



La Agencia Tributaria de Andalucía desarrolla su actuación de acuerdo con la planificación estratégica contenida en su Contrato de Gestión 2023-2026, aprobado por Consejo de Gobierno el 4 de julio y la planificación operativa correspondiente a cada ejercicio a través de su Plan de Acción Anual (PAA).

La competencia para la aprobación de este instrumento de planificación corresponde al Consejo Rector de la Agencia de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales. El PAA ha de contener conforme al artículo 26.1 del Estatuto de la Agencia, entre otros elementos, los objetivos que se pretenden alcanzar en el ejercicio, ajustándose a las directrices y orientaciones de la Consejería competente en materia de Hacienda y a las previsiones plurianuales del Contrato de Gestión, las actividades a emprender para su consecución, las directrices del Plan de Control Tributario (PCT) y los recursos asignados para el ejercicio de sus funciones y competencias.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el artículo 26.1 del citado Estatuto, los miembros de este Consejo Rector en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2024, han acordado la aprobación del Plan de Acción para 2025.

I. Alcance.....	3
II. Metodología	3
III. Ejecución del estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	5
IV. La capacidad operativa de ATRIAN: recursos humanos, materiales, tecnológicos y presupuestarios.....	6
a. Recursos humanos.....	6
b. Recursos materiales.....	10
c. Recursos tecnológicos.....	10
d. Recursos presupuestarios	10
V. Información cuantitativa de las actividades programadas: evaluación del grado de cumplimiento alcanzado en el ejercicio.. ..	11
VI. Información cualitativa del desarrollo de las actividades realizadas en el trimestre: evaluación del estado de situación de cada proyecto y el nivel de progreso realizado por ATRIAN para cada objetivo estratégico.....	24

I. Alcance.

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del Plan de Acción anual (PAA) y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector a la Agencia Tributaria de Andalucía, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero.

El contrato de gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería competente en materia de hacienda, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia ejercerá las competencias de aplicación de los tributos. El PAA de la Agencia concreta y cuantifica las previsiones para ese año.

Para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos, se llevarán a cabo las actividades programadas en el PAA, ordenadas en veinte proyectos estratégicos (PE), cuya ejecución se encuentra condicionada a la capacidad operativa de la ATRIAN.

El objeto de este informe es realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades correspondientes al ejercicio 2025 del PAA. Partiendo de esta premisa, se ofrece información sobre las siguientes actividades:

- ▶ Actividades de carácter trimestral (1, 2, 3 y 4T).
- ▶ Actividades de carácter anual (A).

II. Metodología.

En este informe se da cuenta del nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el PAA 2025, que se presentan agrupadas por proyecto y objetivo estratégico. Concretamente, el informe ofrece información para cada una de las actividades programadas en el PAA desde una doble perspectiva: cuantitativa y cualitativa.

Desde la perspectiva **cuantitativa**, se ofrece información sobre el resultado alcanzando, indicando el nivel de cumplimiento respecto a la referencia de cumplimiento prevista.

- ▶ Cada actividad contiene una referencia objetiva de cumplimiento y un indicador que permite valorar el grado de consecución del objetivo perseguido con la ejecución de la actividad.
- ▶ Cada actividad tiene asociada un peso relativo dentro del conjunto de actividades que integran PAA.
- ▶ El Índice de cumplimiento de objetivos del PAA viene determinado por el sumatorio de la valoración individual de cada actividad teniendo en cuenta el peso relativo asociado a cada una de ellas.
- ▶ Las actividades del 1, 2, 3 y 4T se valoran individualmente, presentando tres posibles resultados:
 - + Cumplida (100%).
 - + Cumplida parcialmente (% que corresponda en atención a la referencia de cumplimiento); no cumplida (0%).

- + Las actividades cuya referencia de cumplimiento sea temporal se entenderán cumplidas parcialmente al 50% cuando sean ejecutadas fuera del plazo fijado.
- ▶ Para las actividades que tienen carácter anual se ofrecerá información sobre su estado de ejecución a 31/12/2025.

Desde la perspectiva **cualitativa**, se ofrece información sobre el desarrollo de la actividad, describiendo las tareas realizadas por ATRIAN en el periodo para la consecución del objetivo previsto.

- ▶ Para alcanzar el OE **“Mejora las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal”** ATRIAN está ejecutando los siguientes PE:
 - + P01 Atención multicanal.
 - + P02 Atención a colectivos con necesidades especiales.
 - + P03 Apoyo a colaboradores sociales.
 - + P04 Fomento de una cultura cívica de cumplimiento de la normativa de ingreso.
 - + P05 Selección de operaciones de riesgo fiscal.
 - + P06 Actuaciones programadas de control tributario.
 - + P07 Recaudación ejecutiva.
- ▶ Para lograr el OE **“Mejora de la gobernanza fiscal.”** ATRIAN está ejecutando los siguientes PE:
 - + P08 Generación de información pública de utilidad social.
 - + P09 Seguridad de la información y protección de datos.
 - + P10 Incentivos al rendimiento.
 - + P11 Reducción de tiempos medios de tramitación de expedientes.
- ▶ Para alcanzar el OE **“Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia.”** ATRIAN está ejecutando los siguientes PE:
 - + P12 Comunicación interna y gestión del cambio.
 - + P13 Capacitación de empleados públicos.
 - + P14 Adaptaciones de la normativa de autoorganización para la mejora de la gestión de los recursos.
 - + P15 Regionalización de funciones.
 - + P16 Reasignación de recursos.
 - + P17 Seguimiento de deuda.
 - + P18 Seguimiento de litigiosidad.
 - + P19 Gestión recaudatoria de ingresos de derecho público en período voluntario.
 - + P20 Recaudación ejecutiva a otras administraciones.

Con arreglo a lo anterior, en el presente informe se muestra el nivel de cumplimiento de la actividad, el estado de situación de cada proyecto y el progreso realizado por ATRIAN para cada OE tomando en consideración la capacidad operativa de ATRIAN.

III. Ejecución del estado de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con el objeto del Contrato de Gestión 2023-2026, el resultado alcanzado respecto al objetivo previsto para el ejercicio 2025 es del 101,7% según se detalla en el siguiente cuadro por figuras tributarias:

EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA OBJETO DEL CONTRATO DE GESTIÓN A 31/12/2025			
INGRESOS (DRN)	OBJETIVO 2025 (1)	RESULTADO (2)	% RESULTADO (2) / OBJETIVO (1)
TRIBUTOS PROPIOS	265.502.664	234.395.847	88,3%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	3.926.458	4.435.344	113,0%
EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA	1.130.916	1.101.803	97,4%
VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES	2.680.145	3.239.369	120,9%
IMPUESTO S/BOLSAS PLÁSTICO UN SOLO USO ANDALUCÍA	115.397	94.171	81,6%
CANON DE MEJORA	179.460.325	146.407.449	81,6%
TASAS CONSEJERÍAS Y AGENCIAS	82.115.881	83.553.054	101,8%
TRIBUTOS CEDIDOS CONTRATO GESTIÓN	2.646.289.459	2.773.346.484	104,8%
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	280.573.351	269.539.640	96,1%
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	32.000.000	53.830.680	168,2%
TRANSMISIONES PATRIMONIALES	1.677.273.486	1.749.997.627	104,3%
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	527.134.102	569.473.577	108,0%
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	129.308.520	130.504.960	100,9%
OTROS INGRESOS	84.623.568	41.074.539	48,5%
SANCIONES TRIBUTARIAS	22.303.828	3.188.385	14,3%
RECARGOS DE APREMIO DE NATURALEZA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA	26.137.154	26.407.311	101,0%
RECARGOS DE APREMIO DE NATURALEZA TRIBUTARIA	26.137.154	11.352.100	
RECARGOS DE APREMIO DE NATURALEZA NO TRIBUTARIA	0	15.055.212	
INTERESES DE DEMORA DE NATURALEZA TRIBUTARIA	9.741.894	8.557.558	87,8%
INTERESES DE DEMORA DE NATURALEZA NO TRIBUTARIA	303.538	2.921.285	962,4%
TOTAL	2.996.415.691	3.048.816.870	101,7%

DRN. FUENTE GIRO (12_2025)

De las cifras señaladas con anterioridad, conviene destacar que se vuelve a informar de los derechos reconocidos netos derivados del impuesto sobre el patrimonio, al incorporarse de nuevo esta partida en la previsión de ingresos aprobada por la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025. Respecto a la gestión de las tasas, conviene señalar que se encuentra delegada en Consejerías y Agencias y que se computan todas salvo las tasas portuarias que se rigen por las disposiciones de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico Económico de los Puertos de Andalucía que establece que constituyen recursos económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, estando afectados al desarrollo y cumplimiento de su objeto.

En cuanto al canon de mejora, es necesario señalar que, tras expirar la vigencia de la reducción transitoria de la cuota íntegra del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma, regulada en el Decreto-ley 7/2022, de 20 de septiembre, se ha incluido la previsión de ingresos contenida en la Ley 12/2023, de 26 de diciembre (liquidando el segundo semestre de 2024), del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

IV. La capacidad operativa de ATRIAN: recursos humanos, materiales, tecnológicos y presupuestarios.

La capacidad operativa soporta la actividad de la Agencia y posibilita el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas, permitiendo la ejecución de las actuaciones administrativas que la organización programa y la prestación de servicios que la sociedad precisa para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones. Concretamente, la capacidad operativa se analiza desde las siguientes perspectivas:

- ▶ Recursos humanos.
- ▶ Recursos materiales.
- ▶ Recursos tecnológicos.
- ▶ Recursos presupuestarios.

a. Recursos humanos.

El número de efectivos de la Agencia Tributaria de Andalucía a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 706 empleados. A 31 de diciembre de 2025, el número de efectivos de la Agencia ha descendido a 695 manteniendo la siguiente distribución:

EFECTIVOS ATRIAN A 31/12/2025						
	A1	A2	C1	C2	G.V.	TOTAL
DIRECTIVOS	11	0	0	0	0	11
SERVICIOS CENTRALES	47	3	13	0	1	68
GERENCIAS PROVINCIALES	250	95	225	50		602

TOTAL	308	98	238	50	1	695
--------------	------------	-----------	------------	-----------	----------	------------

En relación con la Formación, hasta el 31 de diciembre de 2025 se han realizado los cursos y jornadas que se detallan a continuación.

- ▶ Durante el primer trimestre, se han impartido las siguientes acciones formativas:
 - + Cursos homologados por el IAAP, realizados mediante la Plataforma de teleformación MINERVA:
 - SUR EN EL ÁMBITO DE LA ATRIAN (17 febrero a 14 de marzo).
 - + Jornadas, talleres y píldoras formativas, impartidas en modalidad no presencial:
 - Jornadas de litigiosidad: 11/3.
 - Jornadas sobre el procedimiento de eliminación de archivo: 17/3.
 - Jornada “El canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma” (13, 17 y 18/3).
 - Jornadas sobre recaudación ejecutiva. Nociones generales (31/3).
 - Taller práctico sobre beneficios fiscales aplicables al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y su reflejo en la confección de los modelos de autoliquidación (25 y 27/3).
 - Taller práctico sobre tramitación en SUR de notificaciones (10/3).
 - Píldora formativa: nueva página web de la Agencia Tributaria de Andalucía (6/02).
 - Píldora formativa sobre Herramientas Corporativas: Gestión de listas de distribución en el Correo Corporativo (13/03).
 - Píldora formativa sobre Procedimientos y canales para la solicitud de servicios tecnológicos 4/03).
- ▶ Durante el segundo trimestre, se han impartido las siguientes acciones formativas:
 - + Cursos homologados por el IAAP, realizados mediante la Plataforma de teleformación MINERVA:
 - Notificaciones en sur (12 mayo a 9 junio).
 - La plataforma de pago y presentación (2 a 26 de junio).
 - El recurso de reposición y las reclamaciones económico administrativas (12 mayo a 9 de junio).
 - El tratamiento de la información en la ATRIAN (21 abril a 19 de mayo).
 - + Jornadas, talleres y píldora formativas:
 - Jornada de expediente de recaudación ejecutiva en SUR (24 abril).

- Jornada sobre conceptos básicos de Planeamiento Urbanístico y su relación con la valoración de inmuebles. (12 junio).
 - Jornada sobre el uso de QLIK SENSE. Introducción al uso de la herramienta (27 mayo).
 - Jornadas sobre procedimientos especiales de revisión (1 abril).
 - Jornada sobre valoración bienes inmuebles: método del coste Real Decreto 1020/1993 (15 mayo).
 - Taller práctico sobre beneficios fiscales aplicables al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y su reflejo en la confección de los modelos de autoliquidación. (25 y 27 marzo).
 - Taller práctico sobre beneficios fiscales aplicables al ITPAJD y su reflejo en la confección de los modelos de autoliquidación (20 y 22 mayo).
 - Taller sobre QGIS. Perfeccionamiento (10 abril).
 - Taller sobre seguimiento de deuda en SUR (8 abril).
 - Taller técnico tributario sobre conformación de expedientes (7 abril).
 - Gestión del riesgo en el tratamiento de datos de carácter personal y la violación de normas de seguridad de los datos personales (9 abril).
- ▶ Durante el tercer trimestre, se han impartido las siguientes acciones formativas:
- + Cursos homologados por el IAAP, realizados mediante la Plataforma de teleformación MINERVA:
 - SUR en el ámbito de la ATRIAN (8 septiembre a 2 octubre)
 - + Jornadas, talleres y píldora formativas:
 - Taller práctico en materia de protección de datos de carácter personal (tercer taller). (17 septiembre).
 - Taller práctico sobre presentación telemática de autoliquidaciones: Novedades. (23 septiembre).
 - Jornada sobre el uso de QLIK SENSE. Nivel avanzado. (25 septiembre).
 - Jornada de análisis jurídico de litigiosidad (segundo trimestre 2025) (30 septiembre).
- ▶ Durante el cuarto trimestre, se han impartido las siguientes acciones formativas:
- + Cursos homologados por el IAAP, realizados mediante la Plataforma de teleformación MINERVA:
 - Notificaciones en SUR - 2ª edición (14 octubre a 7 noviembre).
 - Los procedimientos de gestión tributaria (20 octubre a 13 noviembre).
 - Tratamiento y análisis de la información en la ATRIAN - 2ª edición (3 a 27 noviembre).
 - Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (10 noviembre a 12 diciembre).
 - + Jornadas, talleres y píldora formativas:
 - Taller sobre el circuito valorar. Tramitación en SUR. (1 octubre).

- Formación sobre conformación de expedientes: generación de INX en SUR por procedimientos. (21 octubre).
- Taller práctico en materia de protección de datos de carácter personal (cuarto taller). (22 octubre).
- Jornada sobre la comprobación de valor en relación con los criterios doctrinales y jurisprudenciales. (28 octubre).
- Formación sobre conformación de expedientes: generación de INX en SUR por procedimientos. (29 octubre).
- Taller sobre embargo de bienes inmuebles. (10 noviembre).
- Taller sobre seguimiento de deuda en SUR. Nivel avanzado. (25 noviembre).
- Jornada de análisis jurídico de litigiosidad (tercer trimestre 2025) (1 diciembre).

El número de horas de formación impartidas por empleado asciende a 25,3 h en el ejercicio 2025 su distribución se desglosa tomando en consideración los siguientes parámetros:

- + Centro de trabajo.
- + Número de horas de cursos presenciales.
- + Número de horas de cursos online.
- + Total por empleados públicos, excluidos directivos.
- + Horas por empleado.

El detalle es el siguiente:

HORAS DE FORMACIÓN POR EMPLEADO 31/12/2025					
Centro de trabajo	N.º Horas cursos presenciales	N.º Horas cursos on line	Total horas de formación	Total EEP ATRIAN (excluidos Directivos)	Horas por empleado
ALMERÍA	1.106	780	1.886	73	25,8
CÁDIZ	1.324	665	1.989	77	25,8
CÓRDOBA	1.485	1.020	2.505	74	33,9
GRANADA	1.000	660	1.660	76	21,8
HUELVA	750	660	1.410	57	24,7
JAÉN	603	620	1.223	45	27,2
MÁLAGA	1.302	1.060	2.362	124	19,0
SEVILLA	1.537	1.500	3.037	94	32,3
SS.CC.	697	560	1.257	64	19,6
TOTAL	9.804	7.525	17.329	684	25,3

Fuente DOGR (no se incluyen los directivos).

b. Recursos materiales.

Los servicios y unidades de la Agencia se ubican en inmuebles de uso compartido con otros órganos integrados en la Administración de la Junta de Andalucía, con excepción de los Servicios Centrales y la Gerencia Provincial de Sevilla que se ubican en el inmueble sito en la calle Adolfo Rodríguez Jurado, 1 (Edificio Coliseo) de Sevilla, tras la adscripción a la Agencia por la Dirección General de Patrimonio mediante Resolución de 24 de octubre de 2019.

c. Recursos tecnológicos.

La Agencia recibe por parte de la ADA los servicios enmarcados en las siguientes líneas:

- + Servicios relacionados con la presencia en internet y los servicios digitales a la ciudadanía.
- + Servicios estratégicos para la transformación digital.
- + Servicios de desarrollo, implantación, mantenimiento y evolución de sistemas de información y aplicaciones.
- + Servicios de desarrollo, implantación, mantenimiento y evolución de sistemas de análisis de datos y big data.
- + Servicios de telecomunicaciones corporativos para organismos, en sedes y a sus empleados públicos.
- + Servicios de gestión del riesgo digital y de prevención, detección y respuesta a ciberincidentes.
- + Servicios de puesto de trabajo.
- + Quejas y reclamaciones.

d. Recursos presupuestarios

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia correspondiente a 31 de diciembre de 2025 se detalla en los siguientes cuadros.

La Información de la cuenta de Rentas Públicas es la siguiente:

CUENTA DE RENTAS PÚBLICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025									
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DERECHOS CONTRAIDOS	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	DERCH. RECOND. NETO	TOTAL RECAUDADO	DEVOL.	RECAUDACION NETA	DERCH. PDTES. COBRO	
I/38004/00 DE HABERES	150,39	0,00	0,00	150,39	150,39	0,00	150,39	0,00	
I/38099/00 OTROS REINTEGROS	12.110,45	0,00	0,00	12.110,45	12.110,45	0,00	12.110,45	0,00	
* 380 DE EJERCICIOS CERRADOS	12.260,84	0,00	0,00	12.260,84	12.260,84	0,00	12.260,84	0,00	
I/39900/00 RECURSOS EVENTUALES	3.520,87	0,00	0,00	3.520,87	3.520,87	0,00	3.520,87	0,00	
* 399 INGRESOS DIVERSOS	3.520,87	0,00	0,00	3.520,87	3.520,87	0,00	3.520,87	0,00	
** 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.781,71	0,00	0,00	15.781,71	15.781,71	0,00	15.781,71	0,00	
I/45001/00 TRANSFERENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS	69.887.302,04	0,00	0,00	69.887.302,04	69.887.302,04	0,00	69.887.302,04	0,00	
* 450 TRANSF. A AGENCIAS ADMINISTR.	69.887.302,04	0,00	0,00	69.887.302,04	69.887.302,04	0,00	69.887.302,04	0,00	
** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.887.302,04	0,00	0,00	69.887.302,04	69.887.302,04	0,00	69.887.302,04	0,00	
I/75001/00 TRANSFERENCIAS DE LAS CONSEJERÍAS	145.000,00	0,00	0,00	145.000,00	145.000,00	0,00	145.000,00	0,00	
* 750 DE JUNTA DE ANDALUCÍA	145.000,00	0,00	0,00	145.000,00	145.000,00	0,00	145.000,00	0,00	
** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.000,00	0,00	0,00	145.000,00	145.000,00	0,00	145.000,00	0,00	
I/82001/00 ANTICIPOS Y PRÉSTAMO	10.558,43	0,00	0,00	10.558,43	10.558,43	0,00	10.558,43	0,00	
* 820 DE ANTIC.Y PREST.CORTO PLAZO	10.558,43	0,00	0,00	10.558,43	10.558,43	0,00	10.558,43	0,00	
I/82101/00 ANTICIPOS Y PRÉSTAMO	61.499,74	0,00	0,00	61.499,74	61.499,74	0,00	61.499,74	0,00	
* 821 DE ANTIC.Y PREST.LARG.PLAZ.CON	61.499,74	0,00	0,00	61.499,74	61.499,74	0,00	61.499,74	0,00	
** 8 ACTIVOS FINANCIEROS	72.058,17	0,00	0,00	72.058,17	72.058,17	0,00	72.058,17	0,00	
TOTAL	70.120.141,92	0,00	0,00	70.120.141,92	70.120.141,92	0,00	70.120.141,92	0,00	

Fuente. DOGR Datos Giro

La ejecución del presupuesto de gastos de la Agencia correspondiente correspondientes a 31 de diciembre de 2025 se detalla en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
CONCEPTOS	Créd. inicial	Mod. crédito	Créd. definitivo	Total Autorizaciones	Total Obligaciones	% Obligac.	Créd. disp.
I.- Gastos de Personal	46.396.286,00	-1.936.434,65	44.459.851,35	38.427.661,46	38.427.661,46	0,86	6.032.189,89
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	29.674.200,00	-2.906.990,32	26.767.209,68	25.829.034,17	24.406.555,98	0,91	938.175,51
III.- Gastos financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	9.668,82	9.668,82	0,97	331,18
VI.- Inversiones reales	145.000,00	0,00	145.000,00	11.182,09	11.182,09	0,08	133.817,91
VIII.- Activos financieros	0,00	104.565,88	104.565,88	104.565,88	104.565,88	1,00	0,00
TOTAL	76.225.486,00	-4.738.859,09	71.486.626,91	64.382.112,42	62.959.634,23	0,88	7.104.514,49

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Gastos Públicos a Nivel de Seguimiento.

Como se puede observar la ejecución presupuestaria respecto a obligaciones reconocidas, a fecha 31 de diciembre de 2025 ha alcanzado un 88% de los créditos definitivos.

V. Información cuantitativa de las actividades programadas: evaluación del grado de cumplimiento alcanzado en el ejercicio.

En este apartado se relacionan las actividades realizadas por ATRIAN en el periodo objeto de informe agrupadas por objetivo estratégico y proyecto, indicando el resultando alcanzado para cada una de ellas.

Para alcanzar el OE “Mejora de las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal” ATRIAN ha ejecutado 7 proyectos estratégicos.

A continuación, se muestra el detalle de los resultados alcanzados en el periodo en la ejecución de cada proyecto.

▶ **P01 Atención multicanal.**

- + Citas previas ofertadas: 671.482 habiéndose superado el 100% de la previsión anual.
- + Informes seguimiento de los servicios de información y asistencia: 4.
- + Informes seguimiento de los servicios de información y asistencia que presta CIYAT: 4.
- + Revisión, actualización y elaboración de contenidos informativos: 8.
- + Revisión, actualización y elaboración de los tres bloques de contenidos informativos del Asistente virtual:4.
- + Publicación, adaptación contenidos informativos en formato web: 15.
- + Actualización del cuadro de mando de cita previa: 12.
- + Informes de seguimiento del grado de satisfacción de usuarios: 2.
- + Se ha elaborado Borrador de Nueva Carta de Servicios: 1.
- + Informe de seguimiento del grado de cumplimiento de la carta de servicios: 1.
- + Nota de revisión de protocolo atención presencial:1.
- + Nota de revisión de protocolo de atención telefónica:1.

▶ **P02 Atención a colectivos con necesidades especiales.**

- + Atención de las solicitudes de servicio recibidas: 10.337 personas atendidas mayores de 65 años.
- + Informe de seguimiento sobre el servicio PATNE+65: 32.
- + Sesiones de formación al personal Guadalinfo: 8 sesiones formativas.
- + Informe de seguimiento de la formación al personal de Guadalinfo: Se ha emitido el informe correspondiente a la planificación y desarrollo de las actividades formativas destinadas a los dinamizadores de los Centros Vuela.
- + Informe de seguimiento Convenio Guadalinfo: 4.
- + Generación contenidos informativos para la red Guadalinfo: 8.
- + Informe de seguimiento de la generación de contenidos informativos: 4.

▶ **P03 Apoyo a colaboradores sociales.**

- + Citas ofrecidas a los colaboradores sociales en virtud del protocolo: Citas ofrecidas según protocolos.
- + Resolución de consultas de materia de aplicación de los tributos a colaboradores sociales en plazo: 100%.

- + Resolución de incidencias a colaboradores sociales: 100%.
- + Auditoría de colaboración social: 2.

► **P04 Fomento de una cultura cívica de cumplimiento de la normativa de ingreso.**

- + Generación de contenidos informativos para educación cívico-tributaria: 8.
- + Acciones de concienciación cívico-tributaria: 73.
- + Informe de seguimiento de generación de contenidos informativos: 1.
- + Difusión de contenido cívico-tributaria: 8.

► **P05 Selección de operaciones de riesgo fiscal.**

- + Planificación del riesgo fiscal: Revisadas y aprobadas dos Resoluciones de criterios de riesgo fiscal.
- + Se aprueba el Plan de Control Tributario para el ejercicio 2026.
- + Actuaciones operativas de riesgo fiscal: Se han llevado a cabo actuaciones preparatorias para la selección de operaciones de riesgo, 95% del objetivo propuesto en el PRACT.
- + Actuaciones programadas por DITAI para aplicación del PRACT: Mejoras en aplicación Calcudat; ACCESS; requisitos funcionales; tramitación masiva de expedientes; validaciones para aplicación de IA en el análisis de riesgo fiscal.
- + Actualizaciones estadísticas para seguimiento de actuaciones de control: Cuadros de mando e informe, 12 actualizaciones.
- + Evaluación del Plan de Control Tributario: el Informe de seguimiento del Plan de Control Tributario correspondiente al ejercicio 2024, al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2025.

► **P06 Actuaciones programadas de control tributario.**

- + Elaboración el PRACT: Realizados en fecha los informes de seguimiento.
- + Comunicaciones de ofrecimiento de asistencia: 9 campañas.
- + Campaña de invitación a la auto corrección: 2 campañas.
- + Actuaciones programadas de control extensivo: Se ha ejecutado el 89% de las actuaciones de Control Extensivo dentro del PRACT.
- + Actuaciones programadas de control intensivo: Se ha ejecutado el 122% de las actuaciones programadas PCT.
- + Actuaciones programadas de valoración: Se ha ejecutado el 123% de las actuaciones programadas en el PRACT para este periodo.

► **P07 Recaudación ejecutiva.**

- + Actuaciones de recaudación ejecutiva: Se han ejecutado las actuaciones programadas, habiéndose alcanzado el 100% del objetivo propuesto.

- + Actuaciones de investigación patrimonial: Se han ejecutado las actuaciones programadas habiéndose alcanzado el 100% del objetivo propuesto.
- + Actuaciones programadas por DITAI para la mejora de utilidades y herramientas en materia de recaudación ejecutiva, se ha alcanzado el 100% del objetivo propuesto para el periodo.
- + Actuaciones de derivación y sucesión de deudas por las OTRES: se ha alcanzado el 96% del objetivo propuesto para el periodo.

Para lograr el OE “Mejora de la gobernanza fiscal” ATRIAN han ejecutado 4 proyectos estratégicos.

A continuación, se muestra el detalle de los resultados alcanzados en el periodo en la ejecución de cada proyecto.

▶ PE08 Generación de información pública de utilidad social.

- + Elaboración y actualización de indicadores del Contrato de Gestión y del Plan de Acción: Se ha actualizado y cumplido al 100%.
- + Informe de evaluación del Contrato de Gestión y del Plan de Acción: 6.
- + Difusión del catálogo de datos: Realizados en plazo.
- + Actualización de los cuadros de mando: Actualizado en plazo.
- + Estadísticas oficiales publicadas con variable sexo: 100% de cumplimiento en publicaciones que incluyen variable sexo.
- + Boletines informativos: 96.
- + Suministro de información en virtud de norma o convenio: 100% cumplido en plazo.
- + Elaboración del Plan anual de contratación: Actividad realizada en el plazo previsto.

▶ PE09 Seguridad de la información y protección de datos.

- + Evaluación del Plan de Seguridad de la Información y Protección de Datos: 100% cumplimiento en cada trimestre.
- + Revisión de las actividades de tratamiento de la información, actividad continua de la Agencia.
- + Publicación de dos boletines semestrales de Seguridad de la Información y Protección de datos en el plazo previsto.
- + Acciones de concienciación en materia de seguridad de la información y protección de datos: 12.
- + Gestión y control de perfiles de usuarios en los SSII: 100% de las solicitudes tramitadas en plazo.
- + Control de accesos SUR: Se han realizado tres ciclos de auditoría.

▶ PE10 Incentivos al rendimiento.

- + Convocatoria de buenas prácticas de gestión: Se ha llevado a cabo la Convocatoria de reconocimiento de buenas prácticas 2025.
- + Difusión de buenas prácticas de gestión: Se han realizado las tareas de difusión, publicación formularios y anuncios de la Convocatoria de reconocimiento de buenas prácticas 2025.

► **PE11 Reducción de tiempos medios de tramitación de expedientes.**

- + Actualización de estadística de tiempos medios de atención al contribuyente: Actualizado en plazo.
- + Seguimiento de tiempos medios de atención de solicitudes y evaluación de compromisos: 32 Informes de GGPP.
- + Herramientas para la tramitación de expedientes: 93% cumplimiento de actuaciones programadas por DITAI para el periodo.
- + Actuaciones administrativas automatizadas. Elaboración y envío a BOJA de la Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía por la que se aprueba la actuación administrativa automatizada para la práctica de la liquidación acumulativa de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar realizados a través de máquinas tipo B o recreativas con premio y tipo C o de azar a las que se refiere el artículo 75 de la Ley 5/2021, de 20 de noviembre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para alcanzar el OE “3. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia” ATRIAN ha ejecutado 9 PE.

► **PE12 Comunicación interna y gestión del cambio.**

- + El 18/12/2025 se publica el Catálogo de Acciones de Comunicación de 2026.
- + Implementación de las acciones de comunicación programadas: 207.
- + Implementación de las acciones de comunicación no programadas: 100%.
- + Evaluación de acciones de comunicación: 2 Informes de evaluación.
- + Elaboración de material de apoyo y sesiones informativas en la gestión del cambio: 16.

► **PE13 Capacitación de empleados públicos.**

- + Se ha elaborado el plan de formación 2026 aprobado por el Consejo Rector de la Agencia en sesión de 16 de diciembre de 2025.
- + Implementación de las acciones de formación programadas: 100%.
- + Autoevaluación de la formación: 3.
- + Se ha elaborado el informe de ejecución del Plan de Formación de la Agencia correspondiente a 2025.

► **PE14 Adaptaciones de la normativa de autoorganización para la mejora de la gestión de los recursos.**

- + Revisión normativa autoorganización. Se ha elaborado texto de proyecto de Orden de funciones, MAIN y ficha de consulta. Adicionalmente, en relación con la modificación del Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, se ha elaborado el texto del borrador de Decreto, MAIN y ficha de consulta previa. Con fecha 18 de diciembre de 2025, se publicó en el BOJA la Orden de 12 de diciembre de 2025, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 19 de enero de 2010, por la que se atribuyen funciones y competencias en materia tributaria y demás ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se determina el ámbito territorial de competencias de los órganos y unidades administrativas de la Agencia Tributaria de Andalucía.

► **PE15 Regionalización de funciones.**

- + Análisis para la creación de equipos de trabajo: Realizado 1 estudio.
- + Adaptación de los protocolos de actuaciones regionalizadas: Realizada la revisión del 100% protocolos de actuaciones regionalizadas.
- + Herramientas para la tramitación de expedientes: Se han realizado el 100% de las actuaciones programadas en el periodo.
- + Operaciones de asignación de trabajo para equipos: Se han realizado el 100% de las asignaciones previstas en el periodo.

► **PE16 Reasignación de recursos.**

- + Seguimiento del catálogo de usuarios: Se han elaborado los informes trimestrales de seguimiento del catálogo de personal a través de la herramienta CAPATAX.
- + Seguimiento capacidad operativa: Se han elaborado 4 informes de seguimiento correspondientes a cada trimestre.
- + Informe de seguimiento de la reasignación, en su caso, de efectivos: 6
- + Instrucción para auditoría de gestión de Oficinas a cargo Registradores de la Propiedad con convenio: Se ha elaborado la instrucción prevista.
- + Auditoría de gestión de las Oficinas a cargo de Registradores de la Propiedad con convenio: Se han realizado las auditorías a 46 oficinas de las 91 incluidas en Convenio, se han auditado el 50% de la Oficinas, habiendo superado el objetivo previsto para el ejercicio fijado en el 40%.

► **PE17 Seguimiento de deuda.**

- + Tareas registradas en la herramienta gestión de ingresos: Se han realizado el 100% de las actuaciones programadas en el periodo.
- + Informe del estado de situación de las deudas: Se han realizado los cuatro informes trimestrales programados.

► **PE18 Seguimiento de litigiosidad.**

- + Cuadro de mando de litigiosidad: Se ha elaborado el estudio y diseño del cuadro de mando de las Reclamaciones Económico Administrativas en el segundo, tercer y cuarto trimestre.
- + Informe de seguimiento de la litigiosidad: 12.
- + Análisis de litigiosidad: 16 notas informativas.
- + Acciones para la difusión de los informes jurídico de litigiosidad: Se han realizado 4 Jornadas de análisis jurídico de litigiosidad, 11 acciones de comunicación de informes y acciones de difusión de 16 notas informativas sobre sentencias del Tribunal Supremo.

▶ PE19 Gestión recaudatoria de ingresos de derecho público en período voluntario.

- + Generación de contenidos para OOGG: 4.
- + Consultas técnicas de OOGG: Se han resuelto todas las consultas técnicas: 100% de las planteadas en el periodo.
- + Resolución de incidencias de OOGG resueltas en 5 días: 629 incidencias resueltas en menos de 5 días.
- + Colaboración con centros directivos encargados de la gestión de ingresos: 12.

▶ PE20 Recaudación ejecutiva a otras Administraciones.

- + Convenio de colaboración con la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción. Con fecha 23/12/2025 se firma el Protocolo de colaboración para la gestión los ingresos de derecho público de la OAAF.
- + Herramientas de recaudación a terceros. Se han cumplido las actividades programadas.
- + Las ocho Gerencias han contactado con entes locales.

El seguimiento del cumplimiento de las actividades del PAA se realiza de acuerdo los siguientes parámetros:

- ▶ Se ofrece información acumulada de las actividades correspondientes al ejercicio 2025: 1T, 2T, 3T, 4T y anuales.
 - + Indicador.
 - + Resultado alcanzado.
 - + Referencia de cumplimiento.
 - + Grado de cumplimiento de la actividad.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO A MEJORA DE LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL (31/12/2025)						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE01.01	Número	671.482	600.000 OFRECIMIENTOS DE CITAS	100,00%	3,00%	3,00%
PE01.02	Número	4	1 INFORME DE SEGUIMIENTO AL TRIMESTRE	100,00%	1,00%	1,00%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO A MEJORA DE LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL (31/12/2025)						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE01.03	Número	4	1 INFORME DE SEGUIMIENTO AL TRIMESTRE	100,00%	0,50%	0,50%
PE01.04	Número	8	5 CONTENIDOS INFORMATIVOS	100,00%	2,00%	2,00%
PE01.05	Número	4	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS 3 BLOQUES DE CONTENIDO	100,00%	0,50%	0,50%
PE01.06	Número	15	6 PUBLICACIONES DE CONTENIDO	100,00%	1,00%	1,00%
PE01.07	Número	12	12 ACTUALIZACIONES DEL CUADRO DE MANDO DE CITA PREVIA	100,00%	0,25%	0,25%
PE01.08	Número	2	1 INFORME DE SEGUIMIENTO (2 Y 4 T)	100,00%	0,50%	0,50%
PE01.09	Número	1	1 BORRADOR DE NUEVA CARTA DE SERVICIO	100,00%	1,00%	1,00%
PE01.10	Número	1	1 INFORME DE SEGUIMIENTO (1T)	100,00%	0,25%	0,25%
PE01.11	Número	1	1 NOTA DE REVISIÓN	100,00%	1,00%	1,00%
PE01.12	Número	1	1 NOTA DE REVISIÓN	100,00%	1,00%	1,00%
PE02.01	Porcentaje	100,00%	ATENCIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO RECIBIDAS	100,00%	1,50%	1,50%
PE02.02	Número	32	1 INFORME DE SEGUIMIENTO POR GGPP AL TRIMESTRE	100,00%	0,50%	0,50%
PE02.03	Número	8	1 SESIÓN POR GGPP	100,00%	0,80%	0,80%
PE02.04	Número	1	1 INFORME DE SEGUIMIENTO	100,00%	0,20%	0,20%
PE02.05	Número	4	1 IINFORME DE SEGUIMIENTO AL TRIMESTRE	100,00%	0,50%	0,50%
PE02.06	Número	8	1 CONTENIDO INFORMATIVO POR GGPP	100,00%	0,80%	0,80%
PE02.07	Número	4	1 INFORME DE SEGUIMIENTO	100,00%	0,20%	0,20%
PE03.01	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS CITAS QUE SE OFRECEN EN VIRTUD DE PROTOCOLO	100,00%	2,00%	2,00%
PE03.02	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS CONSULTAS SE RESUELVEN EN EL PLAZO DE UN MES	100,00%	0,50%	0,50%
PE03.03	Porcentaje	90,00%	90% DE LAS CONSULTAS SE RESUELVEN EN UN PLAZO DE 5 DÍAS	100,00%	1,50%	1,50%
PE03.04	Número	2	2 AUDITORÍAS DE CONTROL	100,00%	1,50%	1,50%
PE04.01	Número	8	1 CONTENIDO INFORMATIVO POR GGPP	100,00%	1,00%	1,00%
PE04.02	Número	73	2 ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN POR GGPP	100,00%	1,00%	1,00%
PE04.03	Número	1	1 INFORME DE SEGUIMIENTO	100,00%	0,20%	0,20%
PE04.04	Número	8	1 ACCIÓN DE DIFUSIÓN POR CADA GGPP	100,00%	0,80%	0,80%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO A MEJORA DE LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL (31/12/2025)						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE05.01	Número	2	2 ACTUALIZACIONES/REVISIONES	100,00%	1,50%	1,50%
PE05.02	Fecha	10/12/2025	FECHA DE ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL PCT	100,00%	2,00%	2,00%
PE05.03	Porcentaje	95%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS POR DAT	95%	1,00%	0,95%
PE05.04	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS POR DITAI	100,00%	2,00%	2,00%
PE05.05	Número	12	12 ACTUALIZACIONES	100,00%	1,00%	1,00%
PE05.06	Número	4	1 AL TRIMESTRE	100,00%	1,50%	1,50%
PE06.01	Fecha	31/12/25	ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL TRIMESTRE	100,00%	1,50%	1,50%
PE06.02	Número	12	12 CAMPAÑAS DE OFRECIMIENTO DE ASISTENCIA	100,00%	0,50%	0,50%
PE06.03	Número	2	2 CAMPAÑAS DE INVITACIÓN A LA AUTOCORRECCIÓN	100,00%	1,00%	1,00%
PE06.04	Porcentaje	89,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS	89,00%	2,50%	2,23%
PE06.05	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS	100,00%	2,50%	2,50%
PE06.06	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS	100,00%	2,00%	2,00%
PE07.01	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS	100,00%	2,50%	2,50%
PE07.02	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS	100,00%	2,00%	2,00%
PE07.03	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS POR DITAI	100,00%	2,00%	2,00%
PE07.04	Porcentaje	64,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS	64,00%	1,00%	0,64%
EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO B MEJORA DE LA GOBERNANZA FISCAL (31/12/2025)						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE08.01	Fecha	15/12/2025	PRIMERA QUINCENA DICIEMBRE 2025	100,00%	2,00%	2,00%
PE08.02	Número	6	1 ACTUALIZACIÓN AL TRIMESTRE Y 1 ACTUALIZACIÓN AL SEMESTRE	100,00%	1,00%	1,00%
PE08.03	Número	6	1 INFORME DE EVALUACIÓN AL TRIMESTRE Y 1 INFORME DE EVALUACIÓN AL SEMESTRE	100,00%	1,00%	1,00%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO B MEJORA DE LA GOBERNANZA FISCAL (31/12/2025)						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE08.04	Número	4	1 PUBLICACIÓN AL TRIMESTRE	100,00%	0,50%	0,50%
PE08.05	Porcentaje	100,00%	100% DE CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO EN PLAZO	100,00%	1,00%	1,00%
PE08.06	Porcentaje	100,00%	EL 75% DE LAS PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS INCLUYAN LA VARIABLE DE SEXO	100,00%	0,50%	0,50%
PE08.07	Número	96	96	100,00%	1,00%	1,00%
PE08.08	Porcentaje	100,00%	100% DE CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO EN PLAZO	100,00%	0,75%	0,75%
PE08.09	Fecha	31/03/25	ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL TRIMESTRE	100,00%	0,75%	0,75%
PE09.01	Porcentaje	100,00%	100% DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	100,00%	2,00%	2,00%
PE09.02	Número	1	1 REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	100,00%	1,00%	1,00%
PE09.03	Número	2	1 BOLETÍN AL SEMESTRE	100,00%	1,00%	1,00%
PE09.04	Número	12	4 ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN	100,00%	1,00%	1,00%
PE09.05	Porcentaje	100,00%	90% DE LAS AUTORIZACIONES SE TRAMITEN EN EL PLAZO DE 5 DIAS	100,00%	1,00%	1,00%
PE09.06	Número	3	3 AUDITORÍAS DE CONTROL	100,00%	2,00%	2,00%
PE10.01	Número	1	1 CONVOCATORIA	100,00%	0,50%	0,50%
PE10.02	Número	2	2 ACCIONES DE DIFUSIÓN	100,00%	0,50%	0,50%
PE11.01	Número	4	1 ACTUALIZACIÓN AL TRIMESTRE	100,00%	0,50%	0,50%
PE11.02	Número	36	1 INFORME DE SEGUIMIENTO POR GGPP AL TRIMESTRE	100,00%	0,50%	0,50%
PE11.03	Porcentaje	93,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS POR DITAI	93,00%	1,50%	1,40%
PE11.04	Número	1	1 ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA	100,00%	0,50%	0,50%

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO C MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ATRIAN (31/12/2025)						
ACTIVIDAD	INDICADOR	RESULTADO ALCANZADO	REFERENCIA DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN ACTIVIDAD/TOTAL ACTIVIDADES PAA	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
PE12.01	Número	1	SEGUNDA QUINCENA DICIEMBRE 2025	100%	0,50%	0,50%
PE12.02	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS	100%	0,50%	0,50%
PE12.03	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACTUACIONES APROBADAS POR EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100%	0,50%	0,50%
PE12.04	Número	2	1 INFORME DE SEGUIMIENTO	100%	0,50%	0,50%
PE12.05	Número	16	6 MATERIALES DE APOYO	100%	0,50%	0,50%
PE13.01	Fecha	15/12/2025	PRIMERA QUINCENA DICIEMBRE 2025	100%	2,00%	2,00%
PE13.02	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN	100%	1,00%	1,00%
PE13.03	Número	3	1 AL SEMESTRE	100%	0,50%	0,50%
PE13.04	Número	1	1 MEMORIA DE EVALUACIÓN	100%	0,50%	0,50%
PE14.01	Número	2	1 ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA	100%	2,00%	2,00%
PE15.01	Número	1	1 ESTUDIO	100%	1,00%	1,00%
PE15.02	Porcentaje	100,00%	REVISAR EL 100% DE LOS PROTOCOLOS	100%	1,50%	1,50%
PE15.03	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS POR DITAI	100%	1,00%	1,00%
PE15.04	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS ASIGNACIÓN	100%	0,50%	0,50%
PE16.01	Número	4	1 IINFORME DE SEGUIMIENTO AL TRIMESTRE	100%	0,25%	0,25%
PE16.02	Número	4	1 IINFORME DE SEGUIMIENTO AL TRIMESTRE	100%	0,25%	0,25%
PE16.03	Número	6	4 INFORMES DE SEGUIMIENTO	100%	1,00%	1,00%
PE16.04	Número	1	1 INSTRUCCIÓN	100%	1,00%	1,00%
PE16.05	Porcentaje	40,00%	REALIZAR AUDITORÍAS AL 40% DE LAS OFICINAS A SU CARGO	100%	1,50%	1,50%
PE17.01	Porcentaje	100,00%	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS POR DITAI	100%	2,00%	2,00%

PE17.02	Número	4	4 INFORMES DE ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS DEUDAS	100%	0,50%	0,50%
PE18.01	Número	3	1 ACTUALIZACIÓN AL TRIMESTRE	75,00%	0,50%	0,38%
PE18.02	Número	12	12 INFORMES SOBRE LITIGIOSIDAD	100%	1,50%	1,50%
PE18.03	Número	16	3 NOTAS INFORMATIVAS AL TRIMESTRE	100%	1,00%	1,00%
PE18.04	Número	4	4 ACCIONES DE DIFUSIÓN	100%	0,50%	0,50%
PE19.01	Número	4	4 CONTENIDOS INFORMATIVOS	100%	1,00%	1,00%
PE19.02	Porcentaje	100,00%	RESOLUCIÓN DEL 100% DE LAS CONSULTAS TÉCNICAS PLANTEADAS	100%	1,00%	1,00%
PE19.03	Porcentaje	100,00%	RESOLUCIÓN DEL 90% DE LAS INCIDENCIAS PLANTEADAS EN 5 DÍAS	100%	1,00%	1,00%
PE19.04	Número	12	12 SESIONES/REUNIONES DE APOYO	100%	0,50%	0,50%
PE20.01	Número	1	1 CONVENIO	100%	0,50%	0,50%
PE20.02	Número	100	100% DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS POR DITAI	100%	1,00%	1,00%
PE20.03	Número	8	1 POR GGPP	100%	0,50%	0,50%

El seguimiento de la evaluación global de las actividades es el siguiente

- ▶ Se evalúan las 96 actividades programadas para el ejercicio:
 - + Actividades con evaluación en 1T: 5
 - + Actividades con evaluación en 1 y 3T: 1
 - + Actividades con evaluación 2 y 4 T: 2
 - + Actividades con evaluación en 4T: 6
 - + Actividades con evaluación trimestral (1, 2, 3 y 4): 15.
 - + Actividades anuales: 67.
- ▶ La evaluación global de cumplimiento de actividades es la siguiente:
 - + Actividades evaluables: 96 actividades, que representan el 100% evaluable.
 - + Resultado alcanzado de actividades del PAA durante el ejercicio 2025 es del 99,10%.
- ▶ La evaluación global de cumplimiento de actividades desagregada por OE es la siguiente:

LA EVALUACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR OE			
ACTIVIDADES OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ANUAL (%)	ACTIVIDADES EVALUABLE (%)	RESULTADO ALCANZADO (%)
Mejora de los resultados y condiciones de lucha contra el fraude fiscal	51,50%	51,50%	50,82%
Mejora de la gobernanza fiscal	20,50%	20,50%	20,40%
Mejora de la gestión de los recursos asignados a ATRIAN	28,00%	28,00%	27,88%
EVALUACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	100%	100,00%	99,10%

► La evaluación global de cumplimiento de actividades desagregada por PE es la siguiente:

LA EVALUACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR PE			
ACTIVIDADES OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ANUAL	GRADO EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
PE01 Atención multicanal.	12,00%	12,00%	
PE02 Atención a colectivos con necesidades especiales.	4,50%	4,50%	
PE03 Apoyo a colaboradores sociales.	5,50%	5,50%	
PE04 Fomento de una cultura cívica de cumplimiento de la normativa de ingreso.	3,00%	3,00%	
PE05 Selección de operaciones de riesgo fiscal.	9,00%	8,95%	
PE06 Actuaciones programadas de control tributario.	10,00%	9,73%	
PE07 Recaudación ejecutiva.	7,50%	7,14%	
PE08 Generación de información pública de utilidad social.	8,50%	8,50%	
PE09 Seguridad de la información y protección de datos.	8,00%	8,00%	
PE10 Incentivos al rendimiento.	1,00%	1,00%	
PE11 Reducción de tiempos medios de tramitación de expedientes.	3,00%	2,90%	
PE12 Comunicación interna y gestión del cambio.	2,50%	2,50%	
PE13 Capacitación de empleados públicos.	4,00%	4,00%	
PE14 Adaptaciones de la normativa de autoorganización para la mejora de la gestión de los recursos.	2,00%	2,00%	
PE15 Regionalización de funciones.	4,00%	4,00%	
PE16 Reasignación de recursos.	4,00%	4,00%	
PE17 Seguimiento de deuda.	2,50%	2,50%	
PE18 Seguimiento de litigiosidad.	3,50%	3,38%	
PE19 Gestión recaudatoria de ingresos de derecho público en período voluntario.	3,50%	3,50%	
PE20 Recaudación ejecutiva a otras administraciones.	2,00%	2,00%	
EVALUACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	100,00%	99,10%	

► La evaluación global de cumplimiento de actividades desagregada por ADR es la siguiente:

LA EVALUACIÓN ANUAL GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR ADR		
ACTIVIDADES ADR	OBJETIVO ANUAL (%)	RESULTADO ALCANZADO (%)
Facilitar el cumplimiento voluntario.	25,00%	25,00%
Gestión eficaz del riesgo fiscal.	26,50%	25,82%
Buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas.	20,50%	20,40%
Gestión eficiente del capital humano.	16,50%	16,50%
Gestión eficiente de la recaudación.	2,50%	2,50%
Gestión eficiente de la litigiosidad.	3,50%	3,38%
Colaboración con otros entes del sector público.	5,50%	5,50%
EVALUACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	100%	99,10%

VI. Información cualitativa del desarrollo de las actividades realizadas en el trimestre: evaluación del estado de situación de cada proyecto y el nivel de progreso realizado por ATRIAN para cada objetivo estratégico.

En el contrato de gestión 2023-2026 se ha introducido como novedad las Áreas de Desempeño y Resultado (ADR) para facilitar el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización y de la aportación de cada uno de los órganos que la integran. De este modo, se mejora la información cualitativa que ofrece la entidad en áreas significativas de gestión. A través de este instrumento, que se incardina en el marco de actuación de la rendición de cuentas, se persigue facilitar a la sociedad el conocimiento de las actividades que lleva a cabo la ATRIAN, posibilitando el acceso a la información pública relacionada con el desempeño administrativo de la Agencia.

ÁREAS DE DESEMPEÑO Y RESULTADO	
Denominación	Descripción
Facilitar el cumplimiento voluntario.	<p>Para facilitar el cumplimiento voluntario ATRIAN ha realizado las siguientes actividades en el periodo evaluable:</p> <ul style="list-style-type: none"> + El seguimiento de los de servicios de Información y asistencia con cita previa está monitorizado y coordinado. + Se han revisado, actualizado, generado y publicado contenidos informativos. + Se han revisado, actualizado y publicado contenidos informativos en formato Web y para el asistente virtual tributario. + El grado de saturación de los servicios se encuentra monitorizado y controlado su seguimiento. + Se han actualizado los cuadros de mando de cita previa. + Se ha emitido el informe de seguimiento del grado de cumplimiento de la carta de servicios.

	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha evaluado el grado de satisfacción de los contribuyentes sobre los servicios que presta la Agencia mediante la realización de encuestas. + Se ha elaborado borrador de la nueva carta de servicios de la Agencia Tributaria de Andalucía. + Se han atendido el 100% de personas mayores de 65 años a través de los puntos de atención y orientación singular a este colectivo en todas las Gerencias Provinciales. + Se han atendido consultas e incidencias a colaboradores sociales con arreglo al protocolo de atención a estos colectivos singulares. + Se han realizado dos auditorías de control de la colaboración social. + Se han realizado acciones divulgativas entre distintos centros educativos en todas las provincias de Andalucía para fomentar una cultura cívica de cumplimiento de la normativa de ingresos planificadas para este ejercicio.
<p>Gestión eficaz del riesgo fiscal.</p>	<p>Para avanzar en la gestión eficaz del riesgo fiscal ATRIAN ha realizado las siguientes actividades en el periodo evaluable:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Actuaciones operativas de riesgo fiscal. + Mejora de las herramientas para la aplicación del PRACT. + Informes de seguimiento y evaluación del Plan de Control Tributario. + Programación de actuaciones del riesgo fiscal. + Comunicaciones de ofrecimiento a la asistencia. + Actuaciones programadas de control extensivo, intensivo y de valoración. + Actuaciones de recaudación ejecutiva. + Actuaciones de investigación patrimonial. + Herramientas de recaudación ejecutiva. + Actuaciones de derivación y sucesión de deudas. + Se ha aprobado el Plan de Control Tributario para el ejercicio 2026.
<p>Buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>El progreso experimentado por ATRIAN en materia de buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas en el periodo evaluable es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se ha aprobado el Plan de Acción anual correspondiente a 2026. + Evaluación y actualización de los indicadores del Contrato de Gestión y del Plan de Acción. + Emisión y publicación de Informes de Evaluación del Contrato de Gestión y del Plan de Acción. + Elaboración de estadísticas en clave de género. + Elaboración de Boletines informativos. + Publicación del Plan anual de contratación. + Ejecución de las actividades previstas en el Plan de Seguridad Interior y Protección de Datos con el nivel de cumplimiento detallado en el apartado de evaluación cuantitativa. + Realización de las acciones de concienciación en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos. + Publicación de Boletines de Seguridad de la Información y Protección de Datos. + Se han realizado 3 Auditorías de control de accesos a SUR con arreglo al protocolo previsto por la Agencia. + Actualización de las estadísticas de tiempos medios. + Monitorización y seguimiento de tiempos medios de atención de solicitudes y evaluación de compromisos. + Desarrollo de herramientas para tramitación de expedientes. + Se ha llevado a cabo la Convocatoria de reconocimiento de buenas prácticas 2025.

<p>Gestión eficiente del capital humano.</p>	<p>Para la gestión eficiente del capital humano, ATRIAN ha realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se han implementado las acciones de comunicación programadas y no programadas. + Se han emitido informes de evaluación de las acciones de comunicación programadas y no programadas. + Se ha publicado el Catálogo de Acciones de Comunicación de 2026. + Se han elaborado materiales de apoyo y sesiones informativas de la gestión de cambio. + Se han implementado las acciones de formación programadas. + Se ha realizado autoevaluación de la formación. + Se ha elaborado el informe de ejecución del Plan de Formación de la Agencia correspondiente a 2025. + Se ha aprobado el Plan anual de acciones de Formación para 2026. + Desde DITAI se han llevado a cabo el desarrollo de herramientas para la tramitación de expedientes. + Semanalmente se ha efectuado operaciones de reasignación de trabajo para equipos. + Seguimiento del catálogo de usuarios a través de la herramienta Capatax. + Seguimiento de la capacidad operativa. + Seguimiento de la reasignación, en su caso, de efectivos. + Elaboración y publicación de la Instrucción por la que se establecen actuaciones de inspección y control y se regulan las visitas de inspección de las oficinas a cargo de los registradores de la propiedad. + Elaboración y publicación de Orden de 12 de diciembre de 2025, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 19 de enero de 2010, por la que se atribuyen funciones y competencias en materia tributaria y demás ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se determina el ámbito territorial de competencias de los órganos y unidades administrativas de la Agencia Tributaria de Andalucía.
<p>Gestión eficiente de la recaudación.</p>	<p>Para la gestión eficiente de la recaudación, ATRIAN ha realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se han introducido mejoras en las Herramientas gestión de ingresos. + Se ha elaborado informe descriptivo del estado de situación de deudas gestionadas por la ATRIAN.
<p>Gestión eficiente de la litigiosidad.</p>	<p>Para la gestión eficiente de la litigiosidad, ATRIAN ha realizado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Estudio y diseño de un cuadro de mando de litigiosidad. + Informes de seguimiento de la litigiosidad. + Se han elaborado y difundido notas informativas. + Se han realizado acciones de difusión sobre la litigiosidad.
<p>Colaboración con otros entes del sector público.</p>	<p>La colaboración con otros entes del sector público se ha concretado en la realización de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se han llevado a cabo acciones preparatorias para el cumplimiento de las actividades previstas. Se han celebrado reuniones de trabajo para determinar el ámbito objetivo del Convenio de Colaboración. + Se ha prestado asesoramiento y atendido consultas a los Órganos Gestores. + Se ha firmado el Protocolo de colaboración para la gestión los ingresos de derecho público de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

INFORMACIÓN CUALITATIVA		
Código Actividad	Actividad desarrollada	Descripción de la ejecución
PE01.01	Prestación de servicios de Información y asistencia con cita previa.	+ El número de citas previas para información y asistencia ofrecidas por Gerencias, Unidad de Jerez y Oficinas de Información y asistencia durante el 1T fue de 171.412 citas, durante el 2T fue de 170.447 citas, el 3T se ofrecieron 164.386 y el 4T 165.237, lo que hace un total de 671.482 citas.
PE01.02	Coordinación de los de servicios de Información y asistencia	+ Se emiten los informes correspondientes a cada trimestre por el Consejero Técnico de Relaciones con el Contribuyente.
PE01.03	Seguimiento de la actividad de información y asistencia que se presta a través de CIYAT.	+ Comisión de seguimiento CIYAT 1T 2025. + Comisión de seguimiento CIYAT 2T 2025. + Comisión de seguimiento CIYAT 3T 2025. + Comisión de seguimiento CIYAT 4T 2025.
PE01.04	Generar contenidos informativos.	+ Actualización contenidos de ayuda online para la confección del modelo 600. + Revisión y actualización de las guías sobre la tasa fiscal sobre el juego (013 y resto de modelos). + Actualización de las guías sobre confección de solicitudes presentadas por el interesado. + Elaboración de las guías de tramitación de los circuitos ELIMINA y ELIMINOL. También se han generado guías para Guadalinfo: <ul style="list-style-type: none"> o Guía para la solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de deudas. o Guía para la solicitud de devolución de ingresos indebidos. o Guía de ayuda a la confección y presentación del modelo 621 de “Compraventa de Vehículos usados” o Guía de solicitud de emisión de certificado de valoración de inmueble.
PE01.05	Generar contenidos informativos para asistente virtual.	+ Subida a producción y prueba de los ajustes solicitados en los informes de abril- septiembre. + Se han adaptado las preguntas de los tres bloques de contenido existentes al formato Audio descrito. + Adaptación preguntas del Asistente a las FAQs.
PE01.06	Adaptación contenidos informativos en formato web.	+ En el primer trimestre se han publicado información de utilidad a la ciudadanía tales como la publicación de la designación de los peritos terceros en los procedimientos de tasación pericial contradictoria, o la consulta web para las transferencias realizadas. Además, ha actualizado las guías del modelo 600, la tasa fiscal sobre el juego y sobre solicitudes a instancia del interesado (modelo 264). + En el segundo trimestre se han publicado guías sobre valoración de bienes inmuebles y confección del 621, además se han publicado avisos sobre el error producido en las domiciliaciones de la tasa fiscal sobre el juego en su modalidad de máquinas recreativas, y sobre la ampliación de plazos a consecuencia del apagón general en España del 28 de abril de 2025.

		<ul style="list-style-type: none"> + En el tercer trimestre se actualizado las sugerencias e imágenes en el recomendador de la portada principal, basada en el número de visitas. En cuanto la publicación de contenidos para la mejora en la asistencia, el indicador ya quedó cumplido en el primer semestre, continuando la revisión de los contenidos de uso interno, como las guías de recursos actualizadas y publicadas en el intranet. + En el último trimestre del año se ha publicado en la web un documento con preguntas frecuentes para atención de citas sobre devoluciones de intereses de demora y se han actualizado imágenes y recomendador en la portada basada en el número de visitas.
PE01.07	Seguimiento del grado de saturación servicios ofertados mediante cita previa.	<ul style="list-style-type: none"> + En cada uno de los trimestres de 2025, se ha actualizado cada mes el cuadro de mando de citas concertadas ofrece información de las citas por provincia, tipo de atención, mes, oficina de atención, servicio, área, estado, día de la semana y hora de la cita.
PE01.08	Seguimiento del grado de satisfacción de usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha elaborado el informe de seguimiento del grado de satisfacción de usuarios correspondiente al año 2024. + Se ha elaborado el informe de seguimiento del grado de satisfacción de usuarios correspondiente al primer semestre del 2025.
PE01.09	Carta de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha realizado Borrador de nueva Carta de Servicios de la Agencia Tributaria de Andalucía.
PE01.10	Seguimiento del grado de cumplimiento de la carta de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> + Elaborado y publicado Informe de seguimiento de la carta de servicios 2024.
PE01.11	Revisión de protocolo atención presencial.	<ul style="list-style-type: none"> + Protocolo revisado en plazo. + Se actualiza el protocolo existente sobre atención presencial. Se encuentra en OneDrive.
PE01.12	Revisión de protocolo de atención telefónica.	<ul style="list-style-type: none"> + Protocolo revisado en plazo. + Se actualiza el protocolo existente sobre atención telefónica. Se encuentra en OneDrive.
PE02.01	Prestación de información y asistencia sin cita previa al colectivo PATNE+65.	<ul style="list-style-type: none"> + Las personas mayores de 65 años atendidas en el ejercicio ascienden a 10337, con la siguiente distribución, durante el primer trimestre se han atendido 2542, el segundo 2704, el tercero 2392 y el cuarto 2699.
PE02.02	Seguimiento PATNE+65.	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha emitido 1 informe trimestral por cada Gerencia Provincial correspondiente al Seguimiento PATNE+65.
PE02.03	Formación al personal de GUADALINFO.	<ul style="list-style-type: none"> + Se han celebrado 8 sesiones formativas dirigidas a los dinamizadores de las Oficinas Vuela de todas las provincias, con objeto de explicar las guías de los nuevos servicios. <ul style="list-style-type: none"> o Guía de ayuda a la confección y presentación del modelo 621 de “Compraventa de Vehículos usados” o Guía de solicitud de emisión de certificado de valoración de inmueble.

<p>PE02.04</p>	<p>Seguimiento de la Formación al personal de GUADALINFO.</p>	<p>Se han llevado a cabo las acciones correspondientes al programa formativo del personal de los Centros Vuela, se han programado con los Gerentes Provinciales las sesiones formativas fecha de realización, el ponente y los destinatarios de la acción formativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> + Respecto al contenido de la sesión formativa: <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a la confección y presentación del modelo 621 de “Compraventa de Vehículos usados”. • Consulta de Valor de referencia o petición de informe vinculante de valoración de bienes inmuebles, en aquellos casos que no exista valor de referencia. + Las Sesiones se han celebrado durante el mes de junio: <ul style="list-style-type: none"> ○ Almería: martes 17/06/2025 10:00/ Cádiz: jueves 26/06/2025 10:00/Córdoba: miércoles 18/06/2025 10:00/Granada: viernes 13/06/2025 10:00/ Huelva: martes 17/06/2025 10:00/ Jaén: viernes 20/06/2025 10:00/ Málaga: martes 17/06/2025 10:007 Sevilla: jueves 26/06/2025 10:00. + Respecto a los destinatarios serán los dinamizadores de los centros Vuela de su provincia. <p>Se ha elaborado informe de seguimiento y monitorización de acciones formativas impartidas desde las Gerencias Provinciales a los dinamizadores de los puntos vuela en cumplimiento del convenio de colaboración social.</p>
<p>PE02.05</p>	<p>Seguimiento del convenio GUADALINFO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Informes del 1, 2, 3 y 4 trimestre elaborados por DAT en plazo. + Enlace de consulta: TEAMS - Estrategia de Comunicación, archivos - 2025 con la siguiente denominación: 2025Informe_Seguimiento GUADALINFO PAA2025.
<p>PE02.06</p>	<p>Generar contenidos informativos para la red GUADALINFO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha generado guías para Guadalinfo sobre el aplazamiento y fraccionamiento de deudas y la solicitud de devolución de ingresos indebidos. + En el segundo trimestre se han generado dos nuevas guías para la ampliación del acompañamiento a trámites que realizan los centros Vuela. <ul style="list-style-type: none"> ○ Guía de ayuda a la confección y presentación del modelo 621 de “Compraventa de Vehículos usados” ○ Guía de solicitud de emisión de certificado de valoración de inmueble. ○ Se han adaptado los contenidos informativos por las Gerencias Provinciales para impartir la formación correspondiente.
<p>PE02.07</p>	<p>Seguimiento de la generación contenidos informativos para la red GUADALINFO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Se emiten informes de seguimiento por parte del DAT. + Enlace de consulta: TEAMS - Estrategia de Comunicación, archivos - 2025 con la siguiente denominación: 2025Informe_Seguimiento GUADALINFO PAA2025.
<p>PE03.01</p>	<p>Información y asistencia a colaboradores sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + Se ofrecen citas mediante el aplicativo TUTURNO, en el servicio PATNE+, áreas DITAI y DAT.

PE03.02	Resolución de consultas de aplicación de los tributos.	+ Contestación a las consultas por parte del jefe del Departamento de Aplicación de los Tributos y los Consejeros técnicos del área. La evidencia se encuentra en los correspondientes correos electrónicos (Outlook).
PE03.03	Resolución de incidencias a colaboradores sociales.	+ Durante lo que llevamos de año se han gestionado nuevas altas de convenios con colaboradores sociales y las renovaciones de los convenios suscritos hasta el tercer trimestre en 2021. Se han resuelto incidencias en el plazo máximo de 5 días, así como resuelto dudas comunicadas tanto por email. + En el segundo trimestre se ha firmado el Protocolo de atención singular con AEDAF. A día de hoy existen 4 protocolos vigentes, pero no están haciendo uso de las citas ofertadas para la resolución de incidencias urgentes o especializados. + En el tercer trimestre, se ha atendido una incidencia en virtud del protocolo de atención singular firmado por AEDAF. + Durante el cuarto trimestre no habido incidencias a atender en virtud de los protocolos de atención especializada.
PE03.04	Realización de auditoría de colaboración social.	+ Se ha realizado la auditoría a los colaboradores sociales en el primer trimestre a un total de 163 colaboradores sociales. Se ha tomado como muestra inicio de procedimientos a interesados (recursos, solicitud de aplazamiento, fraccionamiento, devolución de ingresos indebidos) en el año 2024. + Además, se han incluido colaboradores sociales que no habían atendido correctamente a los requerimientos en auditorías anteriores. + En el mes de noviembre se ha realizado la auditoría a los colaboradores sociales que estaba prevista para el tercer trimestre. Se ha requerido a un total de 101 colaboradores sociales. La auditoría se ha dividido en dos partes: por un lado, se han seleccionado modelos de autoliquidación 650 presentados con importe a ingresar de enero a abril de 2025; y una segunda parte, que abarca a profesionales que hayan presentado el mismo modelo con incidencia en la auditoría 2025 1T. En esta muestra se han incluido profesionales incumplidores reiterados en diversas ocasiones con la finalidad de revocar si autorización, si procede.
PE04.01	Generar contenidos informativos para la educación cívico-tributaria	+ Las 8 Gerencias Provinciales han revisado y generado contenidos informativos para la educación cívico tributaria.
PE04.02	Acciones de concienciación cívico tributaria	+ Durante el primer semestre del ejercicio, se han llevado a cabo sesiones de formación en distintos centros educativos, dirigidas a jóvenes para implicarlos en una conciencia cívico- tributaria y en las responsabilidades que han de tener en el uso de los Servicios Públicos y el mantenimiento de estos. o ALMERÍA - 21/01/2025 IES El Argar (Almería) 4ºESO - 4/02/2025 IES Valle de Andarax(Canjayar) 4º ESO - 23/04/2025 IES Abdera (Adra) 4º ESO - 23/04/2025 IES La Gaviota (Adra) 4º ESO

		<ul style="list-style-type: none"> - 6/5/2025 IES Fuente Nueva. El Ejido 4º ESO - 6/5/2025 IES La Mojonera 4º ESO - 13/5/2025 I.E.S. Turaniana. Roquetas de Mar 4º ESO - 13/5/2025 I.E.S. Aguadulce. Roquetas de Mar 4º ESO - 20/5/2025 I.E.S. Alhadra Almería 4º ESO - 20/5/2025 I.E.S. Sol de Portocarrero. La Cañada. 4º ESO - 27/05/2025 IES Azcona. Almería 4º ESO - 28/05/2025 IES Albujaia. Huércal-Overa 4º ESO o CÁDIZ <ul style="list-style-type: none"> - 20/5/2025 IES Jorge Juan (San Fernando) 4º ESO - 20/5/2025 IES Las Salinas (San Fernando) 4º ESO - 22/5/2025 IES Sancti Petri (San Fernando) 4º ESO - 27/5/2025 IES Fernando Aguilar Quignón (Cádiz) 4º ESO - 27/5/2025 IES Argantonio (Cádiz) 4º ESO - 03/6/2025 IES Pedro Muñoz Seca (El Puerto de Santa María) 4º ESO - 03/6/2025 CDP Escuelas Profesionales Sagrada Familia (Puerto de Santa María) 4º ESO - 06/06/2025 IES Francisco Romero Vargas (Jerez) 4º ESO - 22/5/2025 IES Andrés Benítez (Jerez) 1º Bachillerato o CÓRDOBA <ul style="list-style-type: none"> - 12/05/25 C.D.P. Nuestra Sra. de las Mercedes 1º ESO - 20/05/25 I.E.S. Fidiana 4º ESO - 07/05/25 I.E.S. Séneca 1º BACHILLERATO - 07/05/25 I.E.S. Maimónides 1º BACHILLERATO - 21/05/25 I.E.S. Inca Garcilaso (Montilla)1º ESO - 05/05/25 I.E.S. Trassierra 4º ESO - 30/04/25 I.E.S. Alhaken II 1º ESO - 24/04/25 I.E.S. Ategua (Castro del Río)1º ESO o GRANADA <ul style="list-style-type: none"> - 08/05/2025 I.E.S. ALPUJARRA (Órgiva-Granada) 1º ESO - 15/05/2025 I.E.S. VEGA DE ATARFE (Atarfe – Granada) 1º Bachillerato - 19/05/2025 I.E.S. GENERALIFE 3º Y 4º E.S.O o HUELVA <ul style="list-style-type: none"> - 10-04-2025 Colegio Colón (Huelva), 1º Bachillerato,3 sesiones (una por clase) - 19-05-2025 IES Dolmen del Soto (Trigueros), 1ºBachillerato - 19-05-2025 IES Odiel (Gibraleón), 1ºBachillerato
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - 20-05-2025 IES Juan Ramón Jiménez (Moguer), 1º Bachillerato - 21-05-2025 IES Juan Antonio Pérez Mercader (Corrales), 1º Bachillerato - 21-05-2025 IES José Caballero (Huelva), 4º ESO - 22-05-2025 IES La Campiña (Beas), 4º ESO - 22-05-2025 IES Alto Conquero (Huelva), 1º Bachillerato - 23-05-2025 IES Don Bosco (Valverde del Camino), 1º Bachillerato - 29-05-2025 IES José Antonio Fernández Muriel (Lepe), 1º Bachillerato o JAÉN <ul style="list-style-type: none"> - 20/05/2025 IES Los Cerros (Úbeda) 3º ESO - 20/05/2025 IES Los Cerros (Úbeda) 4º ESO - 21/05/2025 IES Virgen del Carmen (Jaén) 4º ESO Primera sesión - 21/05/2025 IES Virgen del Carmen (Jaén) 3º ESO Segunda Sesión - 21/05/2025 C.D.P. Andrés de Vandelvira (Jaén) 4º ESO - 10/06/2025 IES S. Felipe Neri (Martos) 4º ESO Primera Sesión - 10/06/2025 IES S. Felipe Neri (Martos) 4º ESO Segunda Sesión - 18/06/2025 IES Huarte de S. Juan (Linares) 3º ESO - 18/06/2025 IES Huarte de S. Juan (Linares) 4º ESO o MÁLAGA <ul style="list-style-type: none"> - 2/04/2025 Universidad de Málaga: Grado de Administración y Gestión Pública - 22/05/2025 C.D.P. San Juan de Dios ESO - 21/05/2025 C.D.P. San Bartolomé ESO - 15/05/2025 C.D.P. San José ESO - 21/05/2025 I.E.S. Pablo Picasso ESO - 22/05/2025 C.D.P. Platero ESO - 21/05/2025 I.E.S. Nuestra Señora de la Victoria ESO - 20/05/2025 I.E.S. Vicente Espinel ESO - 19/05/2025 I.E.S. Cánovas del Castillo ESO - 20/05/025 I.E.S. Politécnico Jesús Marín ESO - 26/05/2025 C.D.P. Puerto sol ESO o SEVILLA <ul style="list-style-type: none"> - 13/05/2025 I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer 1º ESO - 14/05/2025 I.E.S. Torreblanca 1º ESO - 15/05/2025 I.E.S. Aguilar y Cano 1º ESO - 20/05/2025 C.D.P. Sagrado Corazón 1º y 2º ESO - 21/05/2025 C.D.P. Santa María Nuestra Señora 4º ESO
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> - 23/05/2025 I.E.S. Néstor Almendros FOL - 26/05/2025 I.E.S. Maestro Francisco Gallardo 1º ESO - 06/06/2025 C.D.P. San Alberto Magno 1º ESO - 13/06/2025 I.E.S. Profesor Tierno Galván 1º ESO
PE04.03	Seguimiento de la generación de contenidos informativos para la educación cívico tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha realizado informe de seguimiento del programa de educación cívico tributaria. + En coordinación con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se ha puesto en marcha el programa de educación cívico tributaria, que para el curso 2024-2025 va a dirigir a alumnos de 1º de ESO mediante la selección de 80 centros de enseñanza. + Para el desarrollo de la exposición del programa de educación cívico-tributaria y la elaboración de los materiales, se ha solicitado colaboración al Servicio Planes y Programas Educativos, Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PE04.04	Difusión de contenidos cívico-tributario.	<ul style="list-style-type: none"> + Todas las Gerencias han realizado acciones divulgativas entre distintos centros educativos para realizar las acciones de concienciación cívico tributarias del ejercicio. + Así mismo se ha llevado a cabo la difusión a través del portal Web durante la Semana de Administración Abierta 2025.
PE05.01	Planificación del riesgo fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> + Se han revisado y aprobado dos Resoluciones de criterios de riesgo fiscal, una en el ámbito del ITPAJD (29/10/2025) y otra en el ámbito de ISD (30/12/2025).
PE05.02	Plan de Control Tributario.	<ul style="list-style-type: none"> + Con fecha 10 de diciembre de 2025 se elabora el borrador de Plan de Control Tributario para el ejercicio 2026, que se aprueba el día 23 de diciembre.
PE05.03	Actuaciones operativas de riesgo fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> + Durante el primer trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones preparatorias para la selección de operaciones de riesgo habiéndose alcanzado un 79,6%. + Durante el segundo trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones preparatorias para la selección de operaciones de riesgo habiéndose alcanzado un 87,4% del objetivo propuesto en el PRACT. + Durante el tercer trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones preparatorias para la selección de operaciones de riesgo habiéndose alcanzado un 109,5% del objetivo propuesto en el PRACT. + Durante el cuarto trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones preparatorias para la selección de operaciones de riesgo habiéndose alcanzado un 101,8% del objetivo propuesto en el PRACT. <p>Dichas actuaciones suponen, por tanto, un grado de cumplimiento anual del 95%.</p>
PE05.04	Herramientas para la aplicación del PRACT.	<ul style="list-style-type: none"> + Dentro de las actuaciones programadas por el DITAI en la actividad PE05.04, para el primer y segundo trimestre se han cumplido en su totalidad, son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> o Elaboración de los requisitos funcionales para integrar en SUR la herramienta CALCUDAT (remitido el 12/03/25) o Se han hecho las adaptaciones necesarias a la herramienta CALCUDAT actual y adaptarlas a la revisión del impuesto de Patrimonio. Se continua con el mantenimiento de la aplicación teniendo en cuenta las necesidades que se pongan de manifiesto por el DAT.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ En analítica de datos, se han cerrado los requisitos para la construcción del proyecto de análisis de riesgo fiscal, que serán prioritarios para ADA junto con la base de datos integral del 600. Se han revisado requisitos relacionados con la aplicación de la IA en el análisis del riesgo. ○ Se ha realizado la tramitación masiva expedientes solicitados por el DAT, lotes en el primer trimestre y 21 en el segundo. ○ Para mejoras en el aplicativo SUR, se han reelaborado los requisitos de las diligencias de presentación para una mejor emisión desvinculada de la tramitación de los expedientes y se ha llevado a cabo la revisión del cálculo de cuotas reducidas y superreducidas de las máquinas que resultaban incoherentes. <p>+ En el tercer trimestre se ha continuado con la tramitación masiva de los expedientes, además de trabajar en los siguientes desarrollos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se ha realizado el diseño preliminar de CALCUDAT2 para agilizar el trabajo de clasificación del equipo análisis de riesgo y calificación. ○ Se han elaborado los requisitos funcionales para la generación masiva de expedientes de control de presentación de autoliquidaciones (CONPREAU) desde SSCC de ATRIAN. ○ Se ha realizado un estudio de un modelo de regresión para predecir el valor de venta en función de algunas características del inmueble. <p>+ Para finalizar el año, se ha cumplido con las tareas programadas en el cuarto trimestre, destacando las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cruces de información para obtener valor de tasación en compraventas con préstamos en expedientes susceptibles de generar un COMPVAL ○ Mejora Bases datos Calificación Riesgo Fiscal ○ Asistencia en la generación de la segunda parte de CONPREAU desde servicio centrales para el año 2025 ○ Revisión de las adaptaciones solicitadas en el módulo de cruces fiscales. <p>Por último, se ha implantado CALCUDAT2 según especificaciones del DAT y se han realizado las tramitaciones masivas de los expedientes solicitados (12 lotes).</p> <p>Las tareas correspondientes a esta actividad se recogen en un informe específico.</p>
PE05.05	Actualización de estadísticas para el seguimiento de las actuaciones de control.	<p>+ En el primer trimestre, se realizan dos cuadros de mando con las liquidaciones de control extensivo, en el primero los datos están agregados por provincia y se refiere a todos los impuestos. El segundo es únicamente de ITPAJD y los datos se dan por Oficinas, incluyendo las OIAC. Se realiza también un informe con datos de inspección: actas, liquidaciones de control extensivo de inspección y sanciones.</p>

		+ En cumplimiento de los compromisos de la elaboración de los cuadros de mando, se actualiza la información en el segundo, tercer y cuarto trimestre.
PE05.06	Evaluación PCT	+ Durante el ejercicio se han elaborado y aprobado, por la Comisión de Control, los Informes de seguimiento trimestral del Plan de Control Tributario correspondiente al ejercicio 2025.
PE06.01	Programa Regional de Actuaciones PRACT	+ Durante el ejercicio se han realizado los informes de seguimiento del PRACT correspondientes a cada trimestre de 2025, y se han actualizado los objetivos y actuaciones recogidos en el mismo. Habiéndose elaborado el borrador para el PRACT 2026 en la fecha planificada.
PE06.02	Comunicaciones ofrecimiento de asistencia	Se han realizado envíos quincenales de las cartas de ofrecimiento de asistencia, con los siguientes resultados: - ENERO 01-15 nº envíos: 2159 16-31 nº envíos: 2158 - FEBRERO 01-15 nº envíos: 2318 16-28 nº envíos: 2327 - MARZO 01-15 nº envíos: 2772 16-31 nº envíos: 2772 - ABRIL 01-15 nº envíos: 2903 16-30 nº envíos: 2902 - MAYO 01-15 nº envíos: 1406 - JUNIO 01-15 nº envíos: 3351 16-30 nº envíos: 3350 - JULIO 01-15 nº envíos: 2800 16-31 nº envíos: 2799 - AGOSTO 01-31 nº envíos: 767 - SEPTIEMBRE 01-30 nº envíos: 68 - OCTUBRE 01-15 nº envíos: 4286 16-31 nº envíos: 4285 - NOVIEMBRE 01-30 nº envíos: 1783 - DICIEMBRE 01-15 nº envíos: 2063 16-31 nº envíos: 2062
PE06.03	Campaña de invitación a la autocorrección	+ Durante el 1T 2025 se han efectuado los trabajos preparatorios para el lanzamiento de la primera Campaña. + Se han seleccionado los modelos 600, 650 y 651 cuyo ingreso se produjo durante el primer semestre de 2024 candidatos a la campaña. En base a estos modelos seleccionados, se procede al envío de las comunicaciones en fecha 25/06/2025. + Se han seleccionado los modelos 650 y 651 cuyo ingreso se produjo durante el segundo semestre de 2024 candidatos a la campaña. Igualmente se han seleccionado los modelos 600 ingresados durante los meses de noviembre y diciembre candidatos a la campaña. En base a estos modelos seleccionados, se procede al envío de las comunicaciones en fecha 22/09/2025.
PE06.04	Actuaciones programadas de control extensivo	+ Durante el primer trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Control Extensivo dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 85,8% del objetivo propuesto en el mismo. + Durante el segundo trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Control Extensivo dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 99,5% del objetivo propuesto en el mismo. + Durante el tercer trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Control Extensivo dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 84,7% del objetivo propuesto en el mismo.

		<p>+ Durante el cuarto trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Control Extensivo dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 87,5% del objetivo propuesto en el mismo.</p> <p>Dichas actuaciones suponen, por tanto, un grado de cumplimiento anual del 89%.</p>
PE06.05	Actuaciones programadas de control intensivo.	<p>+ Aunque las actuaciones programadas de control intensivo tienen un seguimiento anual, se realiza una primera evaluación correspondiente al primer semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Las actuaciones de investigación correspondientes a los impuestos de ISD, ITPAJD y Patrimonio se han ejecutado al 100% con relación al objetivo que correspondería al primer semestre del ejercicio. o Las actuaciones correspondientes al Canon de Mejora y a actuaciones inspectoras con Actas con Acuerdo en ISD e ITPAJD están en tramitación y tienen un grado de ejecución acorde a los objetivos propuestos en particular las del Canon de Mejora y las inspectoras de ITPAJD. <p>+ Durante el tercer trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Control Intensivo dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 171,6% del objetivo propuesto en el mismo.</p> <p>+ Durante el cuarto trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Control Intensivo dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 116,7% del objetivo propuesto en el mismo.</p>
PE06.06	Actuaciones programadas de valoración.	<p>+ Durante el primer trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Valoración dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 154,4% del objetivo propuesto en el mismo.</p> <p>+ Durante el segundo trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Valoración dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 150,2% del objetivo propuesto en el mismo.</p> <p>+ Durante el tercer trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Valoración dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 139,3% del objetivo propuesto en el mismo.</p> <p>+ Durante el cuarto trimestre del ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Valoración dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 98% del objetivo propuesto en el mismo.</p>
PE07.01	Actuaciones de recaudación ejecutiva.	<p>+ Durante el ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Recaudación Ejecutiva dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 100% de cada objetivo trimestral propuesto en el mismo.</p>
PE07.02	Investigación patrimonial.	<p>+ Durante el ejercicio se han llevado a cabo actuaciones de Investigación dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado el 100% de cada objetivo trimestral propuesto en el mismo.</p>
PE07.03	Herramientas de recaudación ejecutiva.	<p>+ En el primer trimestre solo había una tarea programada para el DITAI que se ha completado con la elaboración de los requisitos funcionales de los embargos de sueldos y salarios de la Junta de Andalucía, remitido a ADA en dos solicitudes, una a GIRO (SRQ-1819427) y otra a SUR (SRQ-1818140), los días 24 y 25 de marzo. Además, se ha colaborado en las pruebas de mejoras relacionadas con el embargo de devoluciones de la AEAT y con las funcionalidades de embargos de sueldos y salarios ordinarios.</p> <p>+ En la actividad PE07.03 había dos tareas asignadas en el segundo trimestre, una se ha programado para el tercer trimestre, pero se ha acometido la actualización requisitos vencimientos. Además, se ha incluido unos</p>

		<p>requisitos nuevos relacionados con la interrupción de la prescripción de deudas incorporadas en las diligencias de embargo, aunque no se haya aplicado ingreso sobre ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> + En el tercer trimestre se han revisado los requisitos funcionales del desarrollo sobre el expediente para la recaudación ejecutiva, RECAUDA, así como de los requisitos para la tramitación automatizada de los circuitos APLAFRAC que cumplan con una serie de condiciones. Además, se han reformulado requisitos y realizado pruebas con relación al embargo de sueldos y salarios: modelos de certificados de embargos y mandamientos de levantamiento de embargo y remisión de ficheros a los organismos informadores. + En el cuarto trimestre se han elaborado y solicitado requisitos funcionales para la apertura masiva de circuitos CONCURSA. Adicionalmente, se han seguido manteniendo reuniones sobre los tres grandes desarrollos de recaudación ejecutiva: RECAUDA, vencimientos y nuevo seguimiento de deuda. Se han elaborado requisitos funcionales sobre modelo RSB para la resolución de señalamiento de bienes. Se han llevado a cabo pruebas de distintos desarrollos previamente solicitados. <p>Las tareas correspondientes a esta actividad se recogen en un informe específico.</p>
PE07.04	Derivación y sucesión de deudas.	<ul style="list-style-type: none"> + Se han llevado a cabo actuaciones de Derivación de Responsabilidad dentro del Programa Regional de Actuaciones habiéndose alcanzado en primer trimestre el 66,7% del objetivo propuesto, en el segundo el 70% del objetivo propuesto, el 53,3% del objetivo propuesto en el tercer trimestre y el 62,4% en el cuarto trimestre. Dichas actuaciones suponen, por tanto, un grado de cumplimiento anual del 64%.
PE08.01	Plan de Acción Anual.	<ul style="list-style-type: none"> + El Consejo Rector aprobó el nuevo Plan de Acción Anual 2026 en sesión celebrada el 16/12/2025.
PE08.02	Elaboración y actualización de indicadores del Contrato de Gestión y del Plan de Acción.	<ul style="list-style-type: none"> + En el primer trimestre, se han actualizado los indicadores correspondientes al segundo semestre acumulado de 2024 y se elaboran los indicadores de los objetivos estratégicos y operativos: A, B.1.3, B.1.4, C, C.2.1, C.3.1. + Con la nueva aplicación PROACTIVA los indicadores correspondientes al seguimiento del primer trimestre y segundo trimestre del PAA 2025 se mantienen actualizados. + En el tercer trimestre se han elaborado los indicadores del primer semestre de 2025 del contrato de gestión. + En el cuarto trimestre se han actualizado a través de PROACTIVA los indicadores correspondientes al seguimiento del primer trimestre del PAA 2025.
PE08.03	Evaluación de contrato de gestión y plan de acción anual	<ul style="list-style-type: none"> + En el primer trimestre se ha elaborado y publicado el informe del cuarto trimestre de 2024 de seguimiento de las actividades del PAA 2024, así como el informe anual de ejecución del PAA y seguimiento del Contrato de Gestión del segundo semestre de 2024. <p>Además, para mayor eficacia, se ha puesto en funcionamiento la herramienta PROACTIVA para el registro operativo de actividades y cálculo de índice de seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> + En el segundo trimestre se ha elaborado y publicado el informe del primer trimestre de 2025 de seguimiento de las actividades del PAA 2025. + En el tercer trimestre se han elaborado y publicado el Informe de ejecución y seguimiento del Plan de Acción Anual 2025 correspondiente al 2º trimestre y acumulado. Así como Informe de ejecución y seguimiento del Contrato de Gestión 2023-2026 correspondiente al 1º semestre de 2025.

		<ul style="list-style-type: none"> + En el cuarto trimestre se ha elaborado y publicado el informe de seguimiento de las actividades del PAA 2025 correspondientes al tercer trimestre de 2025.
PE08.04	Difusión del catálogo de datos.	<ul style="list-style-type: none"> + En el primer trimestre de 2025 se ha realizado la actualización del segundo trimestre del calendario de difusión de las estadísticas elaboradas por el Servicio de Estadística. Así mismo, en el segundo trimestre se actualiza dicho calendario respecto al tercer trimestre. En el tercer trimestre se continua con la misma tarea puntualmente. Por último, en diciembre se ha publicado el calendario de difusión de productos elaborados por el Servicio de estadísticas para 2026.
PE08.05	Actualización de los cuadros de mando.	<ul style="list-style-type: none"> + En el primer trimestre, se han realizado en plazo las actualizaciones de los cuadros de mando de aplazamiento/fraccionamiento, Ocupación, Seguimiento de deuda y los informes de devoluciones y liquidaciones con recursos. + En el segundo trimestre, además de actualizar los cuadros de mandos mencionados, se han realizado en plazo las actualizaciones de los cuadros de mando Ejecución presupuestaria GIRO y Ejecución presupuestaria SUR. + En el tercer trimestre se han vuelto a actualizar los cuadros de mandos del primer y segundo trimestre. + Durante el último trimestre del año se han realizado en plazo las actualizaciones de los cuadros de mando de aplazamiento/fraccionamiento, Citas, Seguimiento de deuda, Ejecución presupuestaria GIRO y los informes de devoluciones y Ejecución presupuestaria SUR.
PE08.06	Estadísticas género.	<ul style="list-style-type: none"> + En todas las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico y Cartográfico, Estadística de ITPAJD, Estadística de ISD, Estadística de OVT se incluye la variable sexo.
PE08.07	Boletines informativos.	<ul style="list-style-type: none"> + Durante todo el ejercicio se han elaborado boletines mensuales para los delegados de gobierno de cada una de las provincias y dos boletines quincenales para la Coordinadora de OIAC.
PE08.08	Suministro de información en virtud de norma o convenio	<ul style="list-style-type: none"> + En el primer trimestre se ha realizado el suministro de información a la AEAT de los modelos 901,991,993 y 990, y se ha cumplido con la información de los modelos C de la aplicación del Ministerio, poniéndose a su disposición la información necesaria de forma previa a la visita de la Inspección. + Por último, se ha elaborado y remitido a las gerencias la información relativa al cumplimiento con los suministros de información de los Ayuntamientos de Córdoba, Málaga y Sevilla. + En el segundo trimestre se han elaborado los indicadores de gestión de tributos cedidos correspondientes al primer trimestre de 2025 y durante el tercer trimestre los referidos al segundo trimestre de 2025.

		<p>+ En el cuarto trimestre se han elaborado los indicadores de gestión de tributos cedidos correspondientes el tercer trimestre de 2025 y se han llevado a cabo los siguientes intercambios de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se ha enviado a la Dirección General de Catastro las transmisiones de inmuebles (ITPAJD, ISD) con devengo entre el 01/01/2025 y el 31/10/2025 con valores declarados por debajo del valor de referencia. ○ Información trimestral a través de GIRO a la D G Presupuestos sobre las previsiones de ingresos de servicio autofinanciada desde el Sv Económico Financiero. ○ Información mensual a través de Central de Información, de las fichas sobre fianzas y depósitos, y sobre deuda a corto y largo plazo. ○ Remisión a la División de Contabilidad de la Intervención General a través del Anexo I y II, de todas las obligaciones devengadas en el ejercicio que se cierra o anteriores que no hayan sido imputadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior, siempre que no hayan sido registradas en GIRO. ○ Remisión a la Intervención General (por GIRO), de las fichas y memorias demostrativas del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados, así como del coste de los mismos. ○ Suministro a la Intervención General de la información preparatoria de los estados contables. ○ Suministro de información a la Cámara de cuentas para la elaboración de la Cuenta General ○ Suministro de información a la Intervención Delegada para la elaboración de los informes provisionales de control de legalidad de tributos cedidos y propios, así como elaboración de alegaciones e informe de seguimiento de recomendaciones al informe definitivo. ○ Suministro de información a la Intervención Delegada para la elaboración de los informes provisionales de control financiero permanente, así como elaboración de alegaciones e informe de seguimiento de recomendaciones al informe definitivo.
PE08.09	Elaboración del Plan anual de contratación	<p>+ Se ha elaborado el plan anual de contratación de la Agencia Tributaria de Andalucía, así como la resolución de la Dirección por la que se aprueba el plan de contratación correspondiente a 2025.</p> <p>+ Dicho plan se ha publicado en el portal del contratante y en la web de la ATRIAN.</p>
PE09.01	Evaluación del Plan SI y PD.	<p>+ De las actuaciones contempladas en el Plan de Seguridad de la Información y Protección de Datos se ha seguido trabajando en todas las de ejecución continua, en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar cuestiones específicas sobre protección de datos y determinar nuevas directrices (normativa y/o protocolos). ○ Inventario de los sistemas de desarrollo propio. ○ Auditorías de control de accesos a SUR. ○ Revisión del Registro de Actividades de Tratamiento. ○ Orientaciones a encargados y subencargados de tratamiento. ○ Contenido de concienciación.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Finalizado borrador de la Política de Seguridad Interior y Prot. De Datos así como plan de Acción anual 2026 ○ Elaborado "Análisis de Riesgos SSII internos ATRIAN" ○ Elaborado "Documento de Aplicabilidad SSII Internos ATRIAN" ○ Auditorías de control de accesos a SUR. <p>+ Además, se ha publicado la Resolución del 16 de diciembre de 2025 de la Presidenta de la ATRIN de Política de Seguridad Interior y Protección de Datos de la ATRIAN.</p>
PE09.02	Actividades de tratamiento de datos personales	+ De acuerdo con la Resolución de 21 de octubre de 2022 del Director de la Agencia Tributaria de Andalucía por la que se establece el protocolo para la adición, modificación o supresión de Actividades de Tratamiento de datos personales de la Agencia Tributaria de Andalucía es una actividad continua.
PE09.03	Boletín de Seguridad de la Información y Protección de Datos	+ Se han elaborado en plazo los Boletines de Seguridad de la Información y Protección de Datos correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio .
PE09.04	Acciones de concienciación en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos	<ul style="list-style-type: none"> + 24/01/2025. Acción de concienciación 1/2025 Brechas de seguridad de datos personales. (Informe anual CTPDA). + 25/01/2025. Acción de concienciación 2/2025.Talleres prácticos protección de datos personales. + 31/03/2025. Acción de concienciación 3/2025 “Cuidado con el gancho... ESTIMADO USUARIO DE JUNTADEANDALUCIA.ES...” + TALLERES PRÁCTICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL" 26/03/2025.La materia de protección de datos de carácter personal aplicadas a la Agencia Tributaria de Andalucía. + 27/03/2025.Las Oficinas a cargo de Registradores de la Propiedad y el derecho a la protección de datos personales. + 08/04/2025 Acción de concienciación 4/2025.Talleres prácticos protección de datos personales. + 02/06/2025 La "materia de transparencia". Video "CONOCE MÁS SOBRE LA TRANSPARENCIA". + 28/07/2025 Acción de concienciación 5/2025.Buena práctica ante correo malicioso. + 08/09/2025 Acción de concienciación 6/2025.Talleres prácticos en materia de protección de datos de carácter personal. + 14/10/2025 Acción de concienciación 7/2025. Diligencia razonable ante correos fraudulentos("MALSPAM") + 20/10/2025 Acción de concienciación 8/2025. TALLERES PRÁCTICOS. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. CUARTO TRIMESTRE + 30/10/2025 Acción de concienciación 9/2025. T.S.Casación. Utilización de datos personales de terceros en procedimientos tributarios.

PE09.05	Gestión y control de perfiles de usuarios en los SSII	+ Se han atendido todas las solicitudes a los sistemas de información en plazo.
PE09.06	Control de accesos SUR.	+ Iniciado primer ciclo de auditoría en aplicación ATALAYA: Accesos analizados 1034796/enero, 807563/febrero. Total 636 justificaciones: 30 AEAT, 166 de OL, 440 ATRIAN. + En el segundo trimestre se ha llevado a cabo el segundo ciclo de auditoría en aplicación ATALAYA. Accesos analizados marzo-abril 2025. Se han llevado a cabo un total 1103 justificaciones: 44 AEAT, 293 de OIA, 766 ATRIAN. + En el tercer trimestre no se ha realizado auditoría. + En el cuarto trimestre del año se ha lanzado el Tercer ciclo de auditoría en aplicación ATALAYA: Accesos analizados marzo-abril 2025. Se han enviado un total de 543 justificaciones: 22 AEAT, 161 de OOIA, 360 ATRIAN, quedando aún pendientes de valorar por los controladores 134 justificaciones.
PE10.01	Convocatoria de buenas prácticas de gestión.	+ Mediante la actividad PE10.01 “Convocatoria de buenas prácticas de gestión”, se está llevando a cabo la celebración de la actividad de buenas prácticas de gestión. El objetivo es reconocer la buena gestión pública realizada por el personal de la Agencia en el ejercicio de las funciones y tareas atribuidas, y dar visibilidad al esfuerzo y participación de cada empleado público y de cada órgano administrativo en la implementación de buenas prácticas que favorezcan la consecución de las metas que la Agencia se ha propuesto alcanzar durante la vigencia del Contrato de Gestión 2023-2026. + Se ha preparado tanto el documento relativo a las bases de concurso como los requisitos de la convocatoria y se ha realizado el correspondiente anuncio en la Intranet indicando plazo de presentación de solicitudes del 1/08 al 30/09/25.
PE10.02	Difusión de buenas prácticas.	+ Se ha llevado a cabo la Convocatoria de reconocimiento de buenas prácticas 2025. Actualización y Publicación de formulario, documentos y anuncio en la intranet. Seguimiento y recopilación de candidaturas presentadas. + Durante el cuarto trimestre se ha recogida de documentación, puesta a disposición de la comisión de evaluación, publicación de resultados en Intranet.
PE11.01	Actualización de estadísticas de tiempos medios.	+ Se actualizan mensualmente las estadísticas de tiempos medios, que ofrece datos de los tiempos medios de espera desde la hora de la cita hasta que se llama. Los datos se ofrecen por provincias, oficinas, grupo, tipo de atención y servicio.
PE11.02	Seguimiento de tiempos medios de atención de solicitudes.	+ Se ha emitido 1 informe por cada Gerencia Provincial competentes en los procedimientos iniciados a instancia del interesado sobre el Seguimiento de los tiempos medios de atención de solicitudes y evaluación de compromisos correspondientes a cada trimestre del ejercicio. <ul style="list-style-type: none"> o Aplafac - Procedimientos de Aplazamiento fraccionamiento o Devingin - Devolución de Ingresos indebidos o Devineje - Devolución en ejecución de resoluciones

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Recaudo - Procedimientos de rectificación de autoliquidaciones ○ Recgest - Procedimientos de Recursos de Reposición de Gestión tributaria ○ Recinsp - Procedimientos de Recursos de Reposición de Inspección tributaria ○ Recrepo - Procedimientos de Recursos de Actos no liquidatorios ○ Recrecau- Procedimientos de Recursos de Reposición contra actos de recaudación ○ Reporec - Procedimientos de Recursos de Reposición contra otros actos de recaudación
<p>PE11.03</p>	<p>Herramientas para tramitación de expedientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> + En el primer trimestre, se han cumplido con la totalidad de las tareas programadas para la actividad PE11.03, en concreto: <ul style="list-style-type: none"> ○ El Servicio de Estadística, se ha publicado un nuevo elemento en la APP de notificaciones. Se ha incluido el código de usuario de apertura del expediente NOTIFICA en la App de Notificaciones de Qlik, para que los usuarios de SSCC puedan diferenciar las notificaciones por Servicio. ○ En lo que respecta a SUR, desde el servicio de procedimientos se ha revisado el funcionamiento de índice, se han puesto en producción expedientes para correcta tramitación de la eliminación de los archivos de oficina y gerencias (ELIMINA/ELIMINOL) y se ha modificado de la ruta del circuito VALOROL. También se ha solicitado a ADA la modificación del mantenimiento de bienes (SRQ 1801047 de 3/03/2024). ○ Además, de las actividades programadas, se han realizados pruebas de usuario de distintas funcionalidades: bandeja de trabajo y de documento de firma de servidor para la composición del expediente electrónico. + En el segundo trimestre se han cumplido con las actividades programadas por el DITAI: <p>El servicio de estadística está presentado soporte a la inspección del Canon de Mejora con el análisis de los datos de las facturas y las autoliquidaciones presentadas hasta que dispongamos de una herramienta de analítica de datos adecuada para este impuesto, pendiente de la Agencia Digital de Andalucía. Esta tarea no estaba inicialmente programada, pero se prevé que continuará en los siguientes trimestres.</p> <p>Por parte del servicio de procedimientos, se han elaborado los requisitos de la segunda fase del mantenimiento de la bandeja de trabajo y se han realizado pruebas, reportando algún error. Además, se ha modificado la ruta de ITPADJDOL, en consonancia con los cambios ya realizados en ITPAJD el año pasado.</p> <p>Además de estos requisitos, se han ido resolviendo la batería de pruebas que nos han solicitado desde SUR para el avance de los desarrollos de este aplicativo como pruebas de generación de expediente electrónico para envío al TEARA o mejora en la apertura de expedientes tras la presentación del modelo 264 y 255, entre otras.</p> + En el tercer trimestre se ha cumplido con la actividad programada en el Sv. De Procedimientos relativa a la elaboración los requisitos relacionados con las medidas normativas propuestas en el anteproyecto de ley de

		<p>presupuestos de las Junta de Andalucía que afectan al censo y la generación de las liquidaciones de máquinas recreativas.</p> <p>Adicionalmente se ha llevado a cabo una revisión de los errores en la generación del índice del expediente (INX) con la finalidad de minimizarlos y perfeccionar el envío a Tribunales de las de las reclamaciones económico-administrativas. De forma paralela, se han efectuado pruebas para garantizar el correcto funcionamiento de estos envíos. También se han ejecutado pruebas relacionadas con las siguientes temáticas: rol de equipos y eventos en la herramienta de bandeja de trabajo, pago automatizado de intereses de demora y modificaciones en la ruta de los circuitos de devoluciones.</p> <p>+ En el cuarto trimestre se ha realizado las tareas programadas por DITAI, en concreto se ha ampliado la aplicación de PNA para consolidar y facilitar la consulta de la información relacionada con la gestión de áreas/equipos/grupos en SUR y se han elaborado requisitos funcionales sobre bandeja de trabajo, envío a Notifc@ Junta desde SUR y se han elaborado los requisitos para la puesta en marcha del circuito DICTAMOL para las valoraciones de las oficinas.</p> <p>El servicio de estadística continúa con la labor de soporte a la inspección en los procedimientos relacionados con el Canon de mejora y se han migrado algunas bases de datos de Discoverer a Tableau.</p> <p>No se ha podido realizar una de las actividades programadas en cuarto trimestre. En el cómputo anual se han realizado 14 de 15 actividades, lo que supone un cumplimiento del 93,33%</p>
PE11.04	Actuaciones administrativas automatizadas.	+ Elaboración y envío a BOJA de la Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía por la que se aprueba la actuación administrativa automatizada para la práctica de la liquidación acumulativa de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar realizados a través de máquinas tipo B o recreativas con premio y tipo C o de azar a las que se refiere el artículo 75 de la Ley 5/2021, de 20 de noviembre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
PE12.01	Catálogo de acciones de comunicación	+ Elaboración del Catálogo de Acciones de Comunicación de 2026, publicado el 18/12/2025.
PE12.02	Implementación de las acciones de comunicación programadas.	<p>+ Durante el ejercicio se han implementado 354 acciones de comunicación, de ellas 207 correspondientes a la realización de actividades programadas en el Plan de Acción.</p> <p>+ El canal más utilizado ha sido el correo electrónico, seguido del Team e Intranet.</p> <p>+ El 90% de las acciones de comunicación se han dirigido al personal de la Agencia.</p> <p>+ Además, se han realizado 152 avisos, 40 notas informativas y 70 publicaciones de gestión del cambio SUR a través del correo electrónico y en la Intranet.</p>

		<p>+ El equipo de comunicación realiza el seguimiento de la evaluación y planificación de la estrategia de comunicación.</p>
PE12.03	Implementación de las acciones de comunicación no programadas.	<p>+ Durante el ejercicio, se han implementado todas las actuaciones aprobadas por los distintos Departamentos correspondientes a actividades no programadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Anuncios en Intranet, banner seguimiento PAA. o Avisos por Gestión del Cambio. o Avisos en canal TEAMS general/Equipo Dirección Ampliado. <p>+ Se incluyen acciones en todos los canales, Intranet, Web, así como en correos de listas de distribución.</p> <p>+ Se ha implementado en la Intranet de la Agencia un <i>Roller</i> (Banner rodante) con los datos relevantes de la gestión tributaria acumulados en el ejercicio.</p> <p>+ Se han Implementado otras acciones de comunicación no programadas.</p>
PE12.04	Evaluación de acciones de comunicación.	<p>+ Se han elaborado dos informes de seguimiento de las acciones de comunicación uno con las evidencias del primer semestre y otro del ejercicio.</p>
PE12.05	Generar informativos. contenidos	<p>+ En el primer trimestre, se han realizado las acciones incluidas dentro del plan de formación de ATRIAN por parte del Servicio de Procedimientos y del servicio de Innovación Tecnológica, sobre nuevas funcionalidades como los expedientes de eliminación y las novedades de la notificación, así como píldoras sobre cómo utilizar correctamente los canales de petición de servicios del DITAI, listas de correos, o la presentación de la nueva web.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Las píldoras y sesiones se han colgado en la intranet. o Junto con lo anterior, se han elaborado 6 materiales de apoyo: o Modificaciones en la ruta de los circuitos de recursos. o Modificaciones en la ruta de los circuitos REINSUBV/RECREISU y notific@ Junta para ATRIAN. o Implantación de los circuitos ELIMINA/ELIMINOL. o Implantación de nuevo medio de pago de autoliquidación por domiciliación. o Modificación de la ruta del circuito ITPAJD. <p>También se ha generado guías para Guadalinfo sobre el aplazamiento y fraccionamiento de deudas y la solicitud de devolución de ingresos indebidos.</p> <p>+ En el segundo trimestre, desde el Servicio de Innovación Tecnológica y Procedimientos tributarios se han realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ponencia sobre "Atención a Contribuyentes por Videollamada", Gob. Canarias o Píldora formativa sobre contenidos e información en la web de la ATRIAN para Colaboradores Sociales

		<p>Desde el Servicio de procedimientos tributarios se han realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sesión formativa sobre la nueva forma de envío de expedientes a Tribunales. ○ Sesión formativa sobre las modificaciones en los circuitos de inspección. ○ Gestión del cambio en los expedientes RECLAMAC y RECLAMOL por el envío electrónico. ○ Nota informativa a las empresas suministradoras de agua sobre los cambios en el formulario del modelo 761. ○ Gestión del cambio sobre la implantación del nuevo medio de pago de domiciliaciones. ○ Gestión del cambio sobre las modificaciones en la resolución de circuitos RECGEST, RECINSP, RECRECAU y RECREOL. ○ Gestión del cambio sobre nuevas incidencias de garantías en sede judicial. <p>+ A pesar de haber cumplido ya el objetivo, el Servicio de Procedimientos ha elaborado el siguiente material de apoyo en el tercer trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión del cambio sobre el envío a tribunales de las reclamaciones económico-administrativa a través del HUB de interoperabilidad. ○ Guía sobre la tramitación del circuito automatizado para el pago de intereses de demora (PAGOINTD). ○ Gestión del cambio sobre modificaciones en la generación del documento DA0. ○ Además, se ha llevado a cabo una sesión formativa junto con el Sv. Asistencia Jurídica sobre la conformación de expediente, elaboración del índice y nuevo envío electrónico al TEARA mediante circuito ELECTRON. <p>+ En el último trimestre del año, desde el Servicio de procedimiento se han realizado los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Impartición de sesión formativa sobre el nuevo circuito PAGOINTD y cambios en la generación del documento DA0. ○ Gestión del cambio sobre las modificaciones que afectan a los circuitos de valoración. ○ Gestión del cambio implantación del nuevo medio de pago BIZUM en la plataforma de pago y presentación. ○ Comunicado dirigido a los servicios de relaciones con el contribuyente sobre el documento D30. ○ Nota informativa a las empresas operadoras sobre la necesidad de domiciliar de nuevo las deudas si tienes activas domiciliaciones recurrentes provinciales, así mismo se ha efectuado una comunicación individualizada a las empresas operadoras. ○ Nota informativa a los colaboradores sociales con los cambios en la confección del modelo 600 a través de la importación de XML. <p>+ Se lleva a cabo la actualización mensual de la información acumulada en el Roller de Intranet.</p>
--	--	---

PE13.01	Plan de Formación	<ul style="list-style-type: none"> + Elaborado el plan de formación 2026 durante la primera quincena de diciembre de 2025 aprobado por Consejo Rector.
PE13.02	Implementación de las acciones de formación programadas.	<p>En relación con la actividad PE13.02 “Implementación de las acciones de formación programadas” se ha ejecutado durante 2025 el Plan de Formación mediante la organización de las siguientes acciones formativas:</p> <p>Cursos homologados por el IAAP, realizados mediante la Plataforma de teleformación MINERVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> + SUR EN EL ÁMBITO DE LA ATRIAN. + NOTIFICACIONES EN SUR. + LA PLATAFORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN. + EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS. + EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LA ATRIAN. <p>JORNADAS, TALLERES Y PÍLDORAS FORMATIVAS, IMPARTIDAS EN MODALIDAD NO PRESENCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> + JORNADAS DE LITIGIOSIDAD: 11/3. + JORNADAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ELIMINACIÓN DE ARCHIVO: 17/3. + JORNADA “EL CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA” (13, 17 Y 18/3). + JORNADAS SOBRE RECAUDACIÓN EJECUTIVA. NOCIONES GENERALES (31/3). + TALLER PRÁCTICO SOBRE BENEFICIOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SU REFLEJO EN LA CONFECCIÓN DE LOS MODELOS DE AUTOLIQUIDACIÓN (25 Y 27/3). + TALLER PRÁCTICO SOBRE TRAMITACIÓN EN SUR DE NOTIFICACIONES (10/3). + PÍLDORA FORMATIVA: NUEVA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA (6/02). + PÍLDORA FORMATIVA SOBRE HERRAMIENTAS CORPORATIVAS: GESTIÓN DE LISTAS DE DISTRIBUCIÓN EN EL CORREO CORPORATIVO (13/03). + PÍLDORA FORMATIVA SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CANALES PARA LA SOLICITUD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS (4/03). + JORNADA DE EXPEDIENTE DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA EN SUR. + JORNADA SOBRE CONCEPTOS BÁSICOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y SU RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE INMUEBLES. + JORNADA SOBRE EL USO DE QLIK SENSE. INTRODUCCIÓN AL USO DE LA HERRAMIENTA. + JORNADAS SOBRE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REVISIÓN. + JORNADA SOBRE VALORACIÓN BIENES INMUEBLES: MÉTODO DEL COSTE REAL DECRETO 1020/1993. + III JORNADAS DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LITIGIOSIDAD. + JORNADAS SOBRE EL USO DE QLIK SENSE. NIVEL AVANZADO.

		<ul style="list-style-type: none"> + TALLER PRÁCTICO SOBRE BENEFICIOS FISCALES APLICABLES AL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y SU REFLEJO EN LA CONFECCIÓN DE LOS MODELOS DE AUTOLIQUIDACIÓN. + TALLER PRÁCTICO SOBRE BENEFICIOS FISCALES APLICABLES AL ITPAJD Y SU REFLEJO EN LA CONFECCIÓN DE LOS MODELOS DE AUTOLIQUIDACIÓN. + TALLER SOBRE QGIS. PERFECCIONAMIENTO. + TALLER SOBRE SEGUIMIENTO DE DEUDA EN SUR. + TALLER TÉCNICO TRIBUTARIO SOBRE CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES. + GESTIÓN DEL RIESGO EN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y LA VIOLACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES. + TALLER PRÁCTICO SOBRE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE AUTOLIQUIDACIONES: NOVEDADES + EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y EL DESARROLLO DE FUNCIONES TRIBUTARIAS.
PE13.03	Autoevaluación de la formación.	<p>Se han realizado las siguientes encuestas de autoevaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Curso SUR en el ámbito de la ATRIAN. + Jornada “El Canon de mejora de Infraestructuras Hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma”. + Jornadas de litigiosidad. + Taller práctico sobre tramitación en SUR de notificaciones. + Curso Notificaciones en SUR + Curso Tratamiento de la información en la ATRIAN. + Curso La Plataforma de pago y presentación. + Curso recurso de reposición y reclamación económico administrativa.
PE13.04	Evaluación del Plan de Formación.	<ul style="list-style-type: none"> + Se ha elaborado el informe de ejecución del Plan de Formación de la Agencia correspondiente a 2025.
PE14.01	Revisión normativa autoorganización.	<ul style="list-style-type: none"> + En relación con el Proyecto de Orden por la que se atribuyen funciones y competencias en materia tributaria y demás ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se determina el ámbito territorial de competencias de los órganos y unidades administrativas de la Agencia Tributaria de Andalucía, se han elaborado los siguientes documentos: Texto del Proyecto de Orden, MAIN y Ficha de consulta previa + En relación con Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, se han elaborado los siguientes documentos: Texto del Proyecto de Orden, MAIN y Ficha de consulta previa. + Con fecha 18 de diciembre de 2025, se publicó en el BOJA la Orden de 12 de diciembre de 2025, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 19 de enero de 2010, por la que se atribuyen funciones y competencias en materia tributaria y demás ingresos de derecho público de la Comunidad

		Autónoma de Andalucía, y se determina el ámbito territorial de competencias de los órganos y unidades administrativas de la Agencia Tributaria de Andalucía.
PE15.01	Análisis para la creación de equipos de trabajo.	+ En el segundo trimestre el DAT emite Informe estudio necesidades de personal para el control extensivo integrado en GESTIÓN.
PE15.02	Revisión de protocolos de actuaciones regionalizadas.	+ Realizado borrador de protocolo del control extensivo integrado de Gestión (COMPGEST/COMPVAL). + Revisados y actualizados: <ul style="list-style-type: none"> o RECRECAUTO o APLAFRAC o RECGEST, RECINSP Y RECREPO. o DEVINGIN Y DEVINEJE. o RECREPO o REPOREC o Se ha actualizado protocolo interno de TRIAJE dentro equipo ASPA
PE15.03	Herramientas para la tramitación de expedientes	+ En el primer trimestre, desde el Servicio de Procedimientos Tributarios se ha llevado a cabo la modificación de la ruta de los circuitos RECRECAU, RECINSP, RECGEST para homogeneizar los motivos de resolución en todos los circuitos de recursos y por parte del servicio de estadística, se han desarrollados nuevos indicadores en Qlik para mejorar la gestión de los aplazamientos y fraccionamientos. Ambas tareas estaban incluidas en la programación anual del DITAI, que se ha cumplido al 100% en esta actividad. + Se han programado para el segundo trimestre, los requisitos de la modificación del circuito ACTUINSP. Dicha tarea se ha cumplido en dos sentidos con la entrega a ADA de los requisitos funcionales y el diseño de los nuevos circuitos de inspección. Se ha adelantado una actividad programada para el tercer trimestre, que es la elaboración de los requisitos funcionales para tramitar expedientes de comprobación del canon de mejora. Además de lo anterior, se han validados pruebas sobre motivos de interposición/reclamación en todos los circuitos de recursos y reclamaciones en SUR y en analítica de datos, se han realizado pruebas nuevos elementos en App tramitación de expedientes y Aplazamiento/fraccionamiento (indicadores de sanciones). + En el tercer trimestre, se ha puesto en marcha el nuevo circuito COMPINSP, para la apertura y asignación de los procedimientos de control extensivo en el área de inspección. Además, se ha modificado la ruta de circuito COMPLINS con la finalidad de simplificarlo y homogeneizarlo a la de los circuitos ya existentes para

		<p>comprobación limitada. También se han elaborado requisitos funcionales sobre presentación de solicitud de aplazamiento/fraccionamiento de documentos.</p> <p>Por parte del Servicio de estadística, se han realizado las pruebas de distintos indicadores que se solicitaron para las app de Qlik de aplazamientos/fraccionamientos, EPI y Liquidaciones en los trimestres anteriores.</p> <p>+ En el cuarto trimestre no había ninguna tarea programada, no obstante se han llevado a cabo la migración de Discoverer a Tableau de las bases de datos: devoluciones y rectificación de autoliquidación.</p>
PE15.04	Operaciones de asignación de trabajo para equipos	<p>+ Se están asignando semanalmente por el equipo ASPA los expedientes a los usuarios y revisando las reasignaciones. En el segundo trimestre, el DITAI ha comenzado a asumir la responsabilidad en la tarea de asignación, cumpliéndose con el calendario previsto de asignación de expedientes.</p> <p>+ En el tercer trimestre se han introducido mejoras en la asignación de los procedimientos del equipo regional de valoración, además de la tarea de asignación diaria de los procedimientos iniciados a instancia del interesado y atender a las peticiones de reasignación a demanda de los responsables.</p> <p>+ En el último trimestre se han incorporado a las asignaciones otros procedimientos, en concreto: expedientes de comprobación limitada y de valor y los sancionadores. Para ayudar a la asignación se ha creado un aplicativo para su automatización (ASPERSOR).</p>
PE16.01	Seguimiento del catálogo de usuarios.	+ Se han elaborado los Informes trimestrales sobre el seguimiento del catálogo del personal de la ATRIAN a través de la herramienta CAPATAX.
PE16.02	Seguimiento capacidad operativa.	+ Se han realizado los informes trimestrales de seguimiento relativos a la capacidad operativa de la ATRIAN.
PE16.03	Informe de seguimiento de la reasignación, en su caso, de efectivos.	<p>+ Se han elaborado los Informes trimestrales de reasignación de efectivos.</p> <p>+ Se han realizado 3 informes de reasignación de efectivos correspondiente al 4 trimestre de 2025 en relación con los procedimientos iniciados a instancia del obligado tributario, iniciados de oficio y equipo ARCA.</p>
PE16.04	Instrucción para auditoría de gestión de Oficinas a cargo Registradores de la Propiedad con convenio.	+ Elaboración y aprobación de la Instrucción 2/2025 de la dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía por la que se establecen actuaciones de inspección y control y se regulan las visitas de inspección de las oficinas a cargo de los registradores de la propiedad.
PE16.05	Auditoría de gestión de las Oficinas a cargo de Registradores de la Propiedad con convenio.	<p>+ Emitidos los informes definitivos de Autoría a 46 Oficinas a cargo de Registradores de la Propiedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Almería: EL Ejido, Gergal , Huercal Overa , Canjayar y Purchena. o Cádiz: Chiclana, El Puerto, Barbate, Medina, Olvera y Ubrique. o Córdoba: Baena, Pozoblanco, Fuente Obejuna, Hinojosa, Bujalance, Priego de Córdoba y Montoro. o Granada: Albuñol, Iznalloz, Alhama, Loja, Montefrío, Motril y Almuñecar. o Huelva: La Palma del Condado, Valverde del Camino y Moguer. o Jaén: Huelma, Cazorla, Orcera, Villacarrillo, Alcalá la Real y Martos. o Málaga: Alora, Antequera, Estepona, Mijas, Marbella, Torrox y Vélez Málaga.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Sevilla: Dos Hermanas, Alcalá de Guadaria, Ecija, Estepa y Morón de la Frontera.
PE17.01	Herramientas gestión de ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> + Dando cumplimiento a lo establecido en la programación para la actividad PE17.01, en el primer trimestre se han elaborado documentos de análisis con los requisitos funcionales sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Nueva gestión y seguimiento de las deudas en SUR. ○ Mejora en la confección y comprobación para la liquidación de beneficios fiscales de SUCDON. ○ Se han elaborado los requisitos para el cambio de tarifa del Canon (modelo 761). ○ Además, se han hecho pruebas y se ha implantado la domiciliación del modelo de autoliquidación 650, y se han solicitado un nuevo modelo de carta de pago acumulativo que permita recoger liquidaciones de distinto tipo y se ha solicitado una nueva incidencia para el control de las garantías depositadas en sede judicial. + En el segundo trimestre, se ha llevado cabo la única tarea programada: <ul style="list-style-type: none"> ○ La elaboración de los requisitos del cambio de mejora para el expediente básico de control de la autoliquidación en SUR. Además, se ha solicitado la modificación de cálculos en Discoverer para ayudar a la gestión de dichas autoliquidaciones y determinar su riesgo. ○ Además de cumplir con el programa, se han llevado a cabo pruebas de evolutivos relacionadas correcciones y adaptaciones en la confección de los modelos 600, 651, 660 y 621 y se ha introducido una mejora que permite al empleado público finalizar la presentación ya iniciada por el particular, ayudando a la asistencia al contribuyente en caso de bloqueo o error. + En el tercer trimestre se ha llevado a cabo una revisión completa de los documentos con ingresos sin validar con la finalidad pasarlos a correcto y permitir la aplicación de ingresos. Asimismo, se ha realizado un estudio exhaustivo de los errores más comunes en las validaciones para evitar su repetición en el futuro, incluyendo en este aspecto los documentos sin ingresos. <ul style="list-style-type: none"> ○ También se han realizado pruebas relacionadas con las rectificaciones en liquidaciones vinculadas y en materia de notificación de resoluciones de compensaciones. + En el cuarto trimestre se ha continuado con la revisión de autoliquidaciones con ingreso pendientes de validar y se ha realizado la migración a Tableau de la base de datos de documentos con ingresos.
PE17.02	Estado de situación de las deudas.	<ul style="list-style-type: none"> + Informes trimestrales del "Estado de situación de deudas" elaborados en plazo.
PE18.01	Cuadro de mando de litigiosidad.	<ul style="list-style-type: none"> + En el segundo trimestre, se ha abordado el estudio y diseño del cuadro de mando de las Reclamaciones Económico Administrativas y se ha puesto a disposición de los usuarios el primer cuadro de mando de Reclamaciones Económico Administrativas con datos correspondientes al primer trimestre de 2025. Este cuadro de mando ofrece datos de las REA resueltas por fecha de entrada del fallo en ATRIAN.

		<p>Se puede consultar datos del número e importe de las REA por trimestre, circuito, tribunal, provincia, código territorial, sentido de la resolución, Impuesto, grupo de motivo y motivo de la resolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> + En el tercer trimestre se ha actualizado el cuadro de mando de REA con datos del segundo trimestre de 2025. Además, se ha trabajado en el estudio y diseño de tres cuadros de mando más con datos de: Recursos de reposición entrados, Recursos de reposición resueltos, Recursos de reposición y REA en relación con el número de actos notificados susceptibles de recurso. + En cuarto trimestre se ha realizado la actualización respecto a los trimestres anteriores. Como se inició el cuadro de mandos en el segundo trimestre, dado que el primero no fue posible por falta de capacidad operativa, sólo se han realizado 3 actualizaciones en el ejercicio.
PE18.02	Informes de seguimiento de la litigiosidad.	<p>Se han elaborado los siguientes informes sobre la litigiosidad relacionada con la actividad de la ATRIAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Informes estadísticos de litigiosidad correspondiente al 4 trimestre de 2024 acumulado y el 1, 2 y 3 trimestre 2025. + Informes jurídicos de litigiosidad STS, STSJA y resoluciones del TEC correspondiente al 4 trimestre de 2024 y el 1, 2 y 3 trimestre de 2025. + Informes jurídicos de litigiosidad en el que se analizan las principales resoluciones estimatorias y desestimatorias dictadas por el TEARA correspondiente al 4 trimestre de 2024 y el 1, 2 y 3 trimestre de 2025.
PE18.03	Análisis de litigiosidad	<p>En relación con la actividad PE18.03 análisis de litigiosidad se han preparado y difundido las siguientes notas informativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Nota informativa 1/2025 sobre análisis de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 13 de marzo de 2024. + Nota informativa 2/2025 sobre análisis de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 9 de diciembre 2024. + Nota informativa 3/2025 sobre análisis de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 13 de enero de 2025. + Nota informativa 4/2025 sobre análisis de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 10 de marzo de 2025. + Nota informativa 5/2025 sobre Sentencia de fecha 13 de febrero de 2025 dictada por la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía + Nota informativa 6/2025 sobre sentencia del Tribunal Supremo de fecha 16 de junio de 2025. + Nota informativa 7/2025 sobre sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de julio de 2025. + Nota informativa 8/2025 sobre sentencia del Tribunal Supremo de fecha 13 de junio de 2025. + Nota informativa 9/2025 sobre sentencia del Tribunal Supremo de fecha 23 de junio de 2025. + Nota informativa 10/2025 sobre análisis de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 1 de octubre de 2025.

		<ul style="list-style-type: none"> + Nota informativa 11/2025 sobre sentencia del Tribunal Supremo de fecha 24 de septiembre de 2025. + Nota informativa 12/2025 sobre sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2025. + Nota informativa 13/2025 sobre análisis de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 26 de septiembre de 2025 + Nota informativa 14/2025 sobre análisis de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 25 de septiembre de 2025 + Nota informativa 15/2025 sobre análisis de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 1 de octubre de 2025. + Nota informativa 16/2025 sobre sentencia del Tribunal Supremo de fecha 1 de octubre de 2025.
PE18.04	Difusión litigiosidad.	<p>Se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Jornadas de litigiosidad para difundir los criterios de los órganos económico-administrativos y judiciales entre el personal de la Agencia. Estas jornadas se han desarrollado mediante videoconferencia a través de TEAMS en las siguientes sesiones: <ul style="list-style-type: none"> o I Jornadas de análisis jurídico de litigiosidad: 11/03/2025. o II Jornadas de análisis jurídico de litigiosidad: 9/06/2025. o III Jornadas de análisis jurídico de litigiosidad: 30/09/2025. o IV Jornadas de análisis jurídico de litigiosidad: 1/12/2025 o Difusión través de canal General de TEAMS de los siguientes informes de litigiosidad: <ul style="list-style-type: none"> - 4 Informes estadísticos de litigiosidad - 4 Informes jurídicos de litigiosidad STS, STSJA y resoluciones del TEC - 4 Informes jurídicos de litigiosidad en el que se analizan las principales resoluciones dictadas por el TEARA. o Difusión a través de canal TEAMS de las 16 notas informativas de litigiosidad detalladas en la actividad PE18.03.
PE19.01	Generación de contenidos para OOGG.	<ul style="list-style-type: none"> + En el primer trimestre se ha completado el objetivo de 4 contenidos para los OOGG, dado que se modificó la competencia en la notificación y había que actualizar las guías. Desde el servicio de Procedimientos Tributarios se ha generado el siguiente material para los órganos gestores: <ul style="list-style-type: none"> o Gestión del cambio ruta RECREISU y NOTIFI@ para OOGG y para la ruta REINSUBV y NOTIFI@ para OOGG. o Manual sobre tramitación RECREISU, REINSUBV y NOTIFIC@. o Adaptación guía REINSUBV a los cambios introducidos por ley de presupuestos 2025. o Guías sobre gestión de notificaciones para OOGG.

		<ul style="list-style-type: none"> + En el segundo trimestre se ha adaptado la guía sobre notificaciones de OOGG, que se ha publicado en PING, además, se ha elaborado guía (aún no publicada), relacionadas sobre la colaboración con la SGH en la instrucción para la ejecución de reclamaciones y sentencias (esto está recogido en la actividad PE19.04). + Se le ha dado difusión en red profesional, en el grupo PING que Coordina la SGH. + En el último trimestre se ha revisado la guía previamente elaborada y, tras la publicación de la resolución de la Secretaría General de Hacienda sobre ejecución de sentencias y resoluciones, se ha dado publicidad en el grupo PING de red profesional.
PE19.02	Consultas técnicas OOGG.	<ul style="list-style-type: none"> + Se vienen ateniendo las dudas y consultas de OOGG a través de diversos medios como PING, correos electrónicos y por teléfono. Concretamente, se ha presentado asistencia en la generación en SUR de liquidaciones vencidas a la DG del servicio de operaciones financieras. + También se ha prestado asesoramiento a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y Desarrollo en relación con reintegros de subvenciones ya vencidos para su reflejo en SUR. + Durante todo el ejercicio se ha mantenido la asistencia en tiempo y forma de las dudas a través de los distintos canales.
PE19.03	Resolución incidencias	<ul style="list-style-type: none"> + Para el primer trimestre, de los datos que constan en el sistema NAOS, se han resuelto el total de 185 incidencias que han llegado a N3-ATRIAN en menos de 5 días hábiles. + En el segundo trimestre, de los datos que constan en el sistema NAOS, se han resuelto el total de 142 incidencias que han llegado a N3-ATRIAN, 141 en menos de 5 días hábiles, que supone resolver el 99% en el plazo fijado. + En el tercer trimestre, partiendo de los datos que constan en el sistema NAOS, se han resuelto el total de 111 incidencias relacionadas con los órganos gestores en el nivel N3-ATRIAN, todas ellas en menos de 5 días hábiles, que supone resolver el 100% en el plazo fijado. + Por último, en el cuarto trimestre se ha vuelto a cumplir con el objetivo, se han resuelto el total de 192 incidencias de órganos gestores que han llegado a N3-ATRIAN, 191 en menos de 5 días hábiles, que supone resolver el 99% en el plazo fijado.
PE19.04	Colaboración con centros directivos encargados de la gestión ingresos de derecho público.	<ul style="list-style-type: none"> + En el primer trimestre, se ha colaborado activamente en la resolución conjunta sobre ejecución de órganos gestores, además, se ha asistido a diversas reuniones relacionadas con la domiciliación de deudas de órganos gestores y con la instrucción de baja de derechos. + Durante el segundo trimestre se ha continuado trabajando para la determinar la forma de la instrucción de la baja de derechos junto con la SGH y la Intervención General, además de para la instrucción sobre cómo ejecutar las resoluciones y sentencias que afectan a liquidaciones. Se han elaborado guías para apoyar dicha instrucción de la SHG. <p>Además, se ha mantenido reunión con el IAAP para ver un posible itinerario formativo en materia de ingresos para la toda la Junta de Andalucía.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> + En el tercer trimestre se ha mantenido reunión con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para revisar algunas cuestiones jurídicas sobre sucesores de deudas y se ha solicitado el desarrollo de un módulo de consulta de herederos. En relación con esto, se facilitan los datos a petición del órgano gestor. Se han seguido manteniendo reuniones con la SGH relacionada con la instrucción sobre recursos de actos de órganos gestores. + Se han seguido manteniendo reuniones con la SGH relacionada con la instrucción sobre recursos de actos de órganos gestores. + En el último trimestre ha llevado a cabo una revisión de las liquidaciones de las reclamaciones antes la Junta Superior de Hacienda y Junta Provincial de Hacienda pendientes de resolución en coordinación con la SGH y TEAJA.
PE20.01	Convenio de colaboración con la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> + En el primer trimestre se ha mantenido el contacto para que desde la OAAF se remita el borrador. Se ha pospuesto hasta abril para determinar el ámbito objetivo del Convenio de Colaboración. + En el segundo trimestre se ha revisado el borrador del convenio remitido, esperando poder firmarlo antes de que finalice 2025. + En el tercer trimestre, se opta por no firmar convenio ya que hay cuestiones jurídicas que indica que no es posible. Se solicita por parte de la OAAF la introducción de una modificación en su ley de creación (Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante) que se incorpora al anteproyecto de Ley de presupuesto de la Junta de Andalucía para 2026. + Se opta por cambiar de convenio a protocolo de actuación. Con fecha 23/12/2025 se firma el Protocolo de colaboración para la gestión los ingresos de derecho público de la OAAF (se puede consultar mediante documento SUR EXT1000000455).
PE20.02	Herramientas de recaudación a terceros.	<ul style="list-style-type: none"> + Se han cumplido las actividades programadas. Se han elaborado requisitos funcionales sobre las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> o Servicio en la oficina virtual para la gestión de deudas en periodo ejecutivo a organismos terceros. o Adaptación del proceso de embargo de cuentas corrientes (cuaderno 63) para la inclusión de deudas de otra Administraciones Públicas.
PE20.03	Ofrecimiento del modelo de convenio de colaboración con Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> + Durante el ejercicio se han mantenido contactos entre las Gerencias y determinados con entes locales para analizar la posibilidad de conveniar la colaboración y sus condiciones.